



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

HISTORIA DE UN HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN EL CANAL JUDICIAL

TESINA

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN

PRESENTA:

ARIADNA ROTCEH BARRAGÁN LOBO

ASESORA: DRA. FRANCISCA ROBLES

CIUDAD UNIVERSITARIA, 2015





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

A María Luisa Lobo de la Vequia, madre y amiga, por todos los sacrificios dedicados a mi formación como persona y profesionista.

A mi hermano Rodrigo Barragán Lobo por su apoyo en momentos difíciles.

A Luis e Ívico Ahumada Lobo, ahora sé qué significa tener una familia.

A Jessica Herrera por confiar en mí y demostrarme que no estamos solas.

A los profesores que marcaron mi vida profesional y supieron ver un talento periodístico en mí. A mis compañeros y amigos por todas esas pláticas sobre periodismo, literatura y vida.

A Valeria Peña por el apoyo incondicional.

Y por supuesto a mí.

Gracias.

Índice

Introducción.....	I
Capítulo 1: HOSTIGAMIENTO SEXUAL	1
1.1. Usos y costumbres	1
1.2 Crónica anunciada	6
1.2.1. “¿Vas a querer coger? Ah, no... comer”	11
1.2.2. “¿Qué traes abajo?”	16
CAPÍTULO 2: BUSCANDO JUSTICIA.....	19
2.1. La Decisión de Denunciar	19
2.1.1. Denuncia Administrativa	22
2.1.2. Denuncia Penal.....	29
CAPÍTULO 3: CONSECUENCIAS DE LAS DEMANDAS.....	33
3.1. Acoso Laboral	33
3.2. Justicia Incompleta	37
3.3 Acoso Ambiental.	47
3.4. El despido	53
3.5. Recuperando el trabajo.....	58
3.5.1. ¿El fin?	61
Conclusiones.....	67
Bibliografía.....	71
Anexo (Carta de Jessica Herrera a la CNDH).....	76

Introducción

Para las mujeres hostigadas sexualmente, el panorama al realizar su trabajo se ve oscurecido por la violencia que los jefes o compañeros ejercen contra ellas. Es difícil afrontar situaciones donde la integridad y el trabajo peligran. Existen miles de mujeres sufriendo humillaciones de este tipo, es por eso que decidí develar por medio de este texto los problemas por los que pasa una mujer al ser hostigada sexualmente.

La presente investigación tiene la finalidad de narrar, difundir y concientizar al lector por medio de un caso generado en el Canal Judicial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación por hostigamiento sexual y sus consecuencias en la víctima, siendo estas psicológicas, económicas, laborales y sociales. Además, ayudará al lector a entender por medio de la narración del caso cómo se ejerce el hostigamiento sexual y hasta dónde puede llegar.

También expondrá la dificultad que tiene una trabajadora de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para denunciar y hacer justicia dentro de la instancia federal, a pesar de que la función de ésta, por ser el máximo tribunal, es resguardar las garantías constitucionales de los mexicanos, así como hacer valer las leyes.

Siendo el hostigamiento sexual una problemática difícil de explicar, la mejor forma de contar una experiencia es por medio de un relato periodístico, donde se pueda expresar sentimientos, además de explorar y evidenciar una historia verídica. En el texto *Las estructuras y funciones del discurso* de Teun A. van Dijk, explica

que el relato periodístico ejerce un impacto en los conocimientos, actitudes e ideologías sociales.

Este trabajo consta de tres partes en las cuales se lleva al lector por la historia de Jessica Herrera víctima de hostigamiento sexual, quien autorizó el uso de su nombre para hacerlo público en esta investigación.

El primer capítulo está creado para contextualizar el problema, en él se especifican los antecedentes del hostigamiento sexual tanto en México como en el mundo. Además se inicia la narración de la historia clave de la investigación.

El segundo capítulo es el desarrollo del conflicto por el cual pasó la protagonista para poder denunciar el hostigamiento sexual del cual fue víctima. También se consideran las leyes que castigan este delito y se explica el proceso psicológico por el cual pasó la víctima.

Por último, el tercer capítulo es la narración de las consecuencias de las demandas en el ámbito laboral que afectó a la víctima económicamente, además de las repercusiones en la salud que padeció a raíz del acoso laboral, el cual también fue consecuencia de las demandas por hostigamiento sexual.

Para la narración de la historia, la voz principal es la de la protagonista, es decir, un narrador autodiegético y se encuentra en cursivas para diferenciarla de la segunda voz, a cargo de la autora de la investigación, quien especifica y explica ciertos datos para dejar más claro el contexto donde se produce la historia de Jessica.

Capítulo 1: HOSTIGAMIENTO SEXUAL

La mayor parte de las mujeres han vivido algún tipo de agresión sexual en su trabajo simplemente por la vulnerabilidad que representa ser mujer dentro de la nuestra cultura. En la actualidad cada vez existen más mujeres en puestos importantes, sin embargo no rebasan al número de hombres que ejercen puestos altos en empresas o instituciones públicas, es por eso que las víctimas de acoso u hostigamiento sexual son mujeres, ya que son los hombres los que ejercen el poder en los ambientes laborales.

Los casos de hostigamiento sexual pueden llegar a ser muy abstractos, ya que las acciones de un hostigador son realizadas sin testigos y es difícil probar con pruebas físicas el hostigamiento. Las leyes tienen limitaciones debido a que las causas reales del hostigamiento sexual son culturales y sociales y no son tangibles¹.

Las investigaciones para lograr probar que ha habido un hostigamiento por parte de un superior incluyen narraciones de la historia, pues se requiere la exposición de sentimientos, emociones y daños psicológicos que genera una situación de hostigamiento sexual.

1.1. Usos y costumbres

Uno de los primeros casos documentados y además legalizados, de hostigamiento sexual es el “derecho de Pernada” en la Edad Media, el cual consistía en un

¹ COOPER, Jennifer A., *Hostigamiento sexual y discriminación. Una guía para la investigación y resolución de casos en el ámbito laboral*, UNAM, 2001, p. 16

derecho que los señores feudales tenían para mantener relaciones sexuales con sus esclavas cuando éstas se comprometían. En sí el “derecho de Pernada” tiene una característica de lo que hoy llamamos “hostigamiento sexual”: una relación de subordinación, ya que en ocasiones se ejercía sin la necesidad de una boda en puerta entre los esclavos o trabajadores del feudo.

En México este derecho perduró hasta 1900, en el gobierno de Porfirio Díaz, donde eran permitidas las violaciones de las indígenas por los capataces o dueños de haciendas, esto a 408 años del término de la Edad Media, época donde era común esta práctica.

El hostigamiento sexual es uno de los tantos tipos de hostigamiento. En el libro de Jennifer A. Cooper, *Hostigamiento sexual y discriminación. Una guía para la investigación y resolución de casos en el ámbito laboral*, menciona que “el hostigamiento puede manifestarse como maltrato verbal o físico, bromas, amenazas o comentarios peyorativos respecto a diferentes atributos en una persona: raza, etnia, religión, edad, sexo, preferencia sexual, situación civil, entre otros”.

El concepto de “hostigamiento sexual” aún no ha sido generalizado, algunas instancias como INEGI², se maneja como “acoso”, sin embargo en esta investigación se utilizará el primero, ya que la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia* especifica en su Artículo 13 que “el hostigamiento sexual es el ejercicio de poder, en una relación de subordinación

² *Panorama de Violencia contra las Mujeres de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2011* [Archivo de datos]. México: Instituto Nacional de Geografía y Estadística.

real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva”.

Es importante mencionar que las personas perciben el problema del hostigamiento sexual como algo normal, una actividad que se ha realizado por muchos años y el cual ya es común en el ámbito laboral: el jefe pide favores sexuales a cambio de mantener el contrato de la víctima o un aumento de sueldo. Lo cierto es que no es normal. “Todos los trabajadores (hombres y mujeres) tienen derecho a un trabajo digno”, esto según la Organización Internacional de Trabajo³ (OIT).

Según Gilles Lipovetsky en su libro *La tercera mujer*⁴, el primer caso de hostigamiento sexual fue reconocido y sancionado en 1977, fue hasta 1991 que la Comunidad Europea declara como inaceptable este tipo de prácticas y un año después, Francia integra el acoso sexual en su código penal.

México ha adquirido distintos instrumentos internacionales que refieren al acoso u hostigamiento sexual como la *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer*, con el que se compromete a combatir la violencia contra las mujeres en diferentes ámbitos, incluido el laboral.

En el *Código Penal Federal* se encuentra tipificado este delito en el Artículo 259 Bis:

³Organización Internacional del Trabajo. (s.f.). <http://www.ilo.org/gender/Aboutus/ILOandgenderequality/lang--es/index.htm> consultado el 22 de septiembre de 2015.

⁴ LIPOVETSKY, Gilles, *La tercera mujer*, Anagrama, 1999, pp. 71-72

“ Al que con fines lascivos asedie reiteradamente a persona de cualquier sexo, valiéndose de su posición jerárquica derivada de sus relaciones laborales, docentes, domésticas o cualquiera otra que implique subordinación se le impondrá sanción de hasta cuarenta días de multa. Si el hostigador fuese servidor público y utilizare los medios o circunstancias que el encargo le proporcione, se le destituirá de su cargo”.⁵

También la *Ley Federal del Trabajo*⁶ en su Artículo 51 apartado II especifica que “es causa de rescisión de la relación de trabajo al patrón si incurre (...) en actos de violencia, amenazas, injurias, hostigamiento y/o acoso sexual, malos tratos u análogos en contra del trabajador...”.

A pesar de que actualmente existen leyes para frenar estas prácticas, el Panorama de Violencia contra las Mujeres de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) de 2011, arrojó una cifra de poco más de 684 mil mujeres violentadas laboralmente, contemplando discriminación y acoso⁷, de éstas el 19.3% por hostigamiento sexual.

Por otro lado en 2012 un estudio del Colegio Jurista expuso que en México existen 1.4 millones⁸ de mujeres hostigadas sexualmente, es decir, el 10% de la población económicamente activa, sin embargo el 99.7 por ciento no lo denuncia por vergüenza.

México se encuentra entre los tres primeros países del G-20 donde las mujeres se sienten más hostigadas sexualmente, siendo su principal preocupación en el

⁵ Código Penal Federal http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic3_mex_anexo7.pdf consultado el 26 de agosto de 2015

⁶ Ley Federal del Trabajo <https://www.personal.unam.mx/dgpe/docs/leyFedTrabajo.pdf> consultado el 26 de agosto de 2015

⁷ Entiéndase que en la ENDIREH “acoso” (hostigamiento sexual) representa atentar contra la víctima por medio de humillaciones y agresiones verbales, físicas y sexuales.

⁸ Redacción (13 marzo, 2012), *En México, 1.4 millones de mujeres sufre acoso sexual en el trabajo*, Diario Excelsior.

trabajo, todo esto según un sondeo de la Fundación Thomson Reuters y Fundación Rockefeller en 2015.

1.2 Crónica anunciada

En 2014 el Canal Judicial cambió sus instalaciones a República del Salvador número 56 en el Centro Histórico de la Ciudad de México, ya que desde su creación había operado desde la Suprema Corte de Justicia de la Nación en Pino Suárez 2, también en el corazón de la ciudad.

Esta historia se desarrolla en las antiguas instalaciones de dicho canal, donde las áreas que constituyen al medio de comunicación se encontraban distribuidas en el edificio de la SCJN donde se realizan las sesiones del pleno de los ministros. El edificio tiene 74 años, su interior y exterior es de cantera y chiluca, lo que permite que las oficinas por dentro sean silenciosas y aisladas.

Siempre es tu culpa y eres señalada. Te estereotipan por el simple hecho de ser mujer: tú te dejaste, tú quisiste, todo es tu culpa. Por cómo te vistes o cómo te expresas. Si eres una chica que le habla a todo el mundo, una mujer sociable, estás súper mal.

Jessica Herrera Vázquez nació el 23 de marzo de 1977 en la Ciudad de México Es la tercera de cuatro hijos, la mujer más chica. A los 20 años se mudó a Oaxaca para estudiar la carrera de Ciencias de la Comunicación en Universidad Mesoamericana, allí aprendió que en la vida se tenía que ser aguerrida. A la mitad de sus estudios, regresa al Distrito Federal y ahí los finaliza en la Universidad del Valle de México.

Era una persona muy segura, muy alegre, social, confiada. Mi carácter era fuerte, sin embargo siempre estaba feliz y la gente confiaba mucho en mí. Se acercaban

para contarme cualquier cosa o problema. Eso me gustaba, escuchar a la gente y darle consejos, sobre todo cuando tenía asistentes que me platicaban. Siempre me he considerado como el “alma de la fiesta”.

Era muy transparente, me lo decían personas que me conocían y personas que no, también. Me dejaba ver tal y como soy. Ese es uno de mis conflictos, no debería ser un problema, pero hay personas que no son tan transparentes. Caí en las peores manos, en el peor lugar.

Jessica Herrera entró al Canal Judicial⁹ en 2007, después de un año de iniciar transmisiones. En ese año ella y otro productor llevaron un proyecto llamado “Desafío Jurídico”, un concurso de preguntas y respuestas relacionado con el Derecho, en el cual participaban diferentes universidades de toda la República Mexicana, posteriormente fueron contratados para trabajar indefinidamente como productores.

En ese mismo año entró como director del medio el ex reportero de *Televisa*, Enrique Rodríguez Martínez, quien permaneció en el puesto de 2007 a 2015, junto a él y como jefe de producción, Marco Antonio Silva, también ex trabajador de *Televisa* y *Monitor*, mantuvo su cargo el mismo tiempo que Rodríguez Martínez.

En el proceso de mi contratación cambiaron de director y entró Enrique Rodríguez con toda la bola de Televisa. Fue totalmente diferente, el ambiente cambió totalmente. Se manejaba muy diferente. Obviamente como cualquier mujer lo ha

⁹ Canal del Poder Judicial de la Federación. Comenzó sus transmisiones el lunes 29 de mayo de 2006. Actualmente se puede sintonizar en televisión por cable:
<http://www.sitios.scjn.gob.mx/canaljudicial> consultado el 21 de agosto de 2015

vivido en un entorno de trabajo: si quieres estar bien con los demás tienes que entrarle... como un poco de llevarte bien con ellos. Yo me iba a comer con ellos, algunas veces me fui a tomar o a comer.

Al inicio todo era muy tranquilo, no pasaba nada. Jessica notaba que sus compañeros de trabajo se llevaban “pesado” pero no se metía ni opinaba. Tenía una buena relación con su jefe y compañeros, salía a comer con ellos y algunos viernes a tomar algo.

Bueno, mientras a ti no te pase nada... La mujer también participa mucho en esas señalizaciones, lo fomenta de alguna manera. A mí me parecían unos locos más. Escuchaba conversaciones subidas de tono. Yo solamente los escuchaba en sus conversaciones entre ellos, pero de repente era cada vez más. Decía: “Estos locos... Yo no me voy a espantar si escucho a tipos albureándose”

De repente te tienes que soplar algunas cosas en ese tipo de trabajos. Aparte yo nunca me he dejado, si se querían meter conmigo y me querían cotorrear, siempre les decía: “No, ¿qué te pasa?” Era muy clara, conmigo se detenían un poquito por mi carácter. Con el tiempo cada vez fue subiendo el nivel.

Era agosto de 2011, Jessica trabajaba como productora en un programa para el Canal Judicial llamado “Cine Debate”, en cada episodio, se hablaba de una película diferente con tientes de justicia y derecho.



10

Marco Silva y yo nos llevábamos súper bien, él era mi jefe. Era buena onda conmigo. Yo hacía un programa de cine que se llamaba “Cine Debate”. Había que hacer unos promocionales porque se iba a estrenar la temporada y recuerdo muy bien que el programa iba a ser con María Novaro¹¹. Yo la invité, me costó mucho trabajo encontrarla y hasta parece que fue una crónica anunciada.

Me acuerdo muy bien que platicué con María antes de hacer el programa, y hablamos de lo fuerte de la película de Danzón¹² y ella me decía: “Yo cuando

¹⁰ HERRERA, Jessica (productora), (2011) Ni una más [Episodio] *Cine Debate*, Ciudad de México, México: Canal Judicial. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=xDi-PjbbFdk&list=PLYv2qc_dms_2bwi-YYZq6BLHXOrtn-7o0 22 de septiembre de 2015

¹¹ Directora de cine mexicana. Nació el 11 de septiembre de 1951 en la ciudad de México. Entre sus películas destacan *Lola* y *Danzón*:

http://cinemexicano.mty.itesm.mx/directores/maria_novaro.html consultado el 10 de agosto de 2015

¹² Película mexicana de 1991. Tuvo nominaciones por la Academia Mexicana de Artes Cinematográficas al Premio Ariel por mejor película, mejor dirección, mejor guion original y mejor

empecé a querer hacer producción o dirección, me costó muchísimo trabajo, o sea, trabajar con un equipo, porque eres mujer” también me dijo que la rechazaron. Entonces me contó muchas anécdotas de ese tipo.

Para mí partió de ahí todo. Tenía que hacer un promocional, no había quién me los hiciera porque a mí me los hacía algún chico de diseño gráfico, pero en ese momento no había quién me apoyara. Yo escogía los insertos de la película y de la entrevista y me lo armaban.

Marco Silva y yo habíamos discutido días antes por algo de trabajo. Me dijo que había que entregar el lunes un promocional pero que no había quién lo hiciera, entonces el sábado 20 de agosto de 2011 me mandó a casa de Marco Borja, mejor conocido como Borja y para no tener más problemas con él le dije que sí.

Casi todos los productores trabajaban con él en su casa, le llevaban el material y se iban, eso era muy usual. Una de sus justificaciones era que al estar el Canal en las instalaciones de la Suprema Corte, no había lugar para todos, pero además eran personas con muchos privilegios. Él trabajaba en Televisa y trabajaba para el Canal Judicial, tenía plaza, era un “aviador”. Nadie lo conocía porque él laboraba en la comodidad de su casa. Muchos productores cedían. Se iban a trabajar con él y le llevaban el material.

Silva me dijo: “No te preocupes, seguramente va a estar ahí su esposa”. Yo sólo lo conocía de vista, yo no sabía ni siquiera que era casado, no sabía nada de él.

Sólo lo conocía de vista. Lo vi dos tres veces y una vez que me lo presentaron y fue eso: “Hola ¿qué tal?” y hasta ahí.

Me puse de acuerdo con él. Sólo podía en sábado, quedamos de vernos a las 10 de la mañana.

1.2.1. “¿Vas a querer coger? Ah, no... comer”

Llegué el sábado a su departamento nuevo, pues se acababa de cambiar un día antes. Me fui con todo preparado para que fuera más rápido. Entré y me presentó a su esposa y a su suegra. Pasamos al fondo del departamento a un cuarto, en la ventana había periódicos, al parecer aún no se instalaban.

Él ya tenía conectado todo. Yo me llevé una computadora de mi jefe, Marco Silva, porque al parecer, Borja aún no tenía conectadas sus cosas. Yo ya iba con la selección de cortes de lo que quería para el promocional.

Me dijo que lo esperara, se metió a bañar y regresó todo perfumando. Su esposa y su suegra seguían ahí metiendo cosas en la cocina.

Tenía un mueble de cómputo, pegado a éste, un sillón largo en el que me dijo que me sentara. Él estaba en una silla individual en su escritorio, de tal modo que los dos pudiéramos ver la pantalla de la computadora y yo le diera indicaciones sobre el trabajo.

Me hizo plática: “A ver cuándo vamos a tomar un copa”, no me caía el veinte, yo pensaba que con los chicos del Canal porque hizo énfasis en Manjarrez, uno de

los productores. Hasta ahí todavía lo veía normal. Después volvió a insistir en salir, pero yo seguía creyendo que se refería otra vez a una salida grupal.

Posteriormente comenzó a hablar de la película de Danzón y dijo que era una película muy cachonda. Yo todavía en mi “taradés”, porque soy una clavada y me gusta mucho el cine, le dije: “Sí, es muy sensual y habla sobre la sexualidad de la mujer”, le empecé a platicar de lo que me había dicho María Novaro, de lo que quería hacer con la película y sí, de hecho la historia trata de una mujer que busca el amor y habla sobre el lugar de la mujer en el baile. Le empecé a contar que ella había tomado clases de baile... yo muy clavada.

— Tú nada más me viniste a poner cachondo — dijo. Ahí fue cuando sentí un frío, una reacción en el cuerpo, donde todo el cuerpo se te encoge y dices: “Ah caray, esto ya no está bien”, no sé por qué, la reacción fue como de algo que ya no me gustaba. Fue como si una alarmita se hubiera prendido en mí.

— ¿Qué te pasa?, yo nada más vine a trabajar —, le contesté muy cool y tranquila. Fui muy tajante. Mientras eso pasaba, entraba y salía su hija que tenía como tres años. Me llevaba juguetitos y me enseñaba cosas.

De repente se levantó muy serio y enojado — ¿Sabes qué?, le voy a cerrar la puerta porque no nos va a dejar trabajar.

Ese tipo de acciones las he platicado con psicólogas y con otras personas. Llegué a la conclusión que me empezó a encerrar para que me sintiera acorralada. Me empecé a poner nerviosa, y me puse muy seria y tajante, dejé de preguntarle cosas. Ya no me gustaba la actitud, me había sentido rara.

Después de unos minutos, me preguntó — ¿Cómo ves esta imagen? — mientras lo hacía me agarró la rodilla. Muy pocas veces en mi vida me he paralizado, y esa fue una de ellas. Ahí comenzó mi desgracia. Lo único que hice fue moverme a un lado.

No le dije nada porque yo quería pensar que estaba mal interpretando todo, no entendía cómo podía pasar eso si estaba su hija, su suegra y su esposa en la casa. Creí que había sido un accidente pero lo volvió a hacer para llamar mi atención, como pretexto. Entonces me puse mi mochila en las piernas.

Corporalmente me senté bien en el sillón, me recargué, ya no me quería acercar, Algunas veces me acercaba para ver las imágenes, pero ya no fue así.

— Ven, acércate —, dijo, pero yo ya no quería.

Me ofreció algo de tomar y yo tenía el miedo pensé que me quería dar algo para drogarme, ya pensaba muy mal.

— No, estoy muy bien con mi botella de agua— Insistió mucho, me ofreció comida pero yo me seguí negando.

— ¿Vas a querer coger? Ah, no... comer.

Era obvio para mí que no era una broma nada más, porque lo sentí. No se cómo explicarlo, pero para mí no fue un chiste pesado, había sido más que eso, al decirlo su mirada me decía que él tenía el control, en ningún momento sonrió, su lenguaje corporal acompañó su discurso.

De repente se salió del cuarto. Era un departamento relativamente grande y no se escuchaba mucho ruido, de cuarto a cuarto no se escuchaba nada. Regresó — Ya les dije que se fueran porque no nos dejan trabajar—, en ese momento entré en pánico.

No sabía si había entendido bien o mal. Me preguntaba a mí misma sorprendida y dudosa: “¿Se salieron?”. Él seguía ofreciéndome algo de tomar o comer pero para ese momento a mí ya no me importaba nada, sólo pensaba cómo salirme de ahí.

— Híjole, ¿cómo se atrevieron a dejarnos solos?

Reiteró varias veces el hecho de estar solos los dos, ya era mucho más insistente. En ese momento me di cuenta que estaba totalmente acorralada físicamente, pues giró totalmente su silla hacia mí. Abrió sus piernas y las mías quedaron en medio. En ese momento comencé a pensar mil cosas: si era cierto que estábamos solos y cómo me saldría de ahí. Intentaba pensar que lo que estaba sucediendo era producto de mi imaginación.

Agarré mi mochila — ¿Dónde está el baño? —, pregunté. Me indicó dónde estaba, pero yo no quería ir al baño, quería constatar si efectivamente estábamos solos. Salí del cuarto y comencé a verificar si se escuchaba alguien, por desgracia no había nadie, estaba todo el departamento en silencio.

Regresé al lugar donde estábamos trabajando y lo primero que hice fue decirle a Marco Borja qué era lo que tenía que hacer porque yo ya me tenía que ir. Como traía un disco duro y la computadora de Marco Silva, me senté para meter todo a

mi mochila lo más rápido que podía. También estaba tratando de comunicarme con Silva para preguntarle si le dejaba sus cosas a Borja o me las llevaba.

A consecuencia de mis mensajes, Marco Silva me llamó y me cuestionó por qué me iba y si ya habíamos terminado — Sí, ya le dije qué va a hacer, le va a meter unos efectos y me lo envía el lunes —, dije lo más tajante que pude, pero me presionó para que me asegurara que el promocional estuviera listo.

Decidí esperar a que al menos el render terminara. Fue el render más largo de toda mi vida. Quería pensar que después de esa llamada Borja iba a tranquilizarse, sin embargo comenzó a preguntarme si hacía ejercicio y yo abrazando mi mochila y sin hacer contacto visual con él, contesté que no. Volvió a poner sus piernas alrededor de las mías y descaradamente se acercó hacia mí.

— Es que tienes unas piernas muy bonitas.

Es muy raro, me costó trabajo aceptarlo. Tenía miedo. No pude decirle nada, apenas y podía hablar, pero sabía que eso no era normal. Que lo que estaba haciendo no era un simple “ligue”, mucho menos me estaba haciendo cumplidos casuales.

Fui con una falda que me quedaba enorme, no estaba ceñida al cuerpo. Tenía un cierre al frente y cuando me sentaba, me llegaba arriba de las rodillas. Odié toda mi vida esa falda. Llevaba tenis, una playera muy sencilla y sobre ella, una sudadera con cierre.

1.2.2. “¿Qué traes abajo?”

Me di cuenta que estaba corriendo peligro cuando me bajó el cierre de la sudadera mientras decía — ¿Qué traes abajo? — Sentí que abandoné mi cuerpo, no me respondía absolutamente nada y pensé que se había acabado todo. Sabía que me iba a hacer algo.

Lo único que se me ocurrió fue levantarme y agarrar mi mochila. Quería romper el contacto con él, pues ya había rebasado el límite de mi espacio.

— Es que pensé que no traías brasier — No sé para qué me dijo eso, no me lo explico. Las piernas me temblaban, no me respondían — Ya me voy —, fue lo único que puede verbalizar.

— Te acompaño —, pero yo ya no lo quería tener cerca. Me quería ir. Pasamos por un pasillo largo y traté de calmarme y mostrarme fuerte, quería que supiera que podía defenderme de él. Cuando llegamos a la puerta me di cuenta que había cerrado con doble llave. Él también se puso muy nervioso. Abrió la puerta y pude tranquilizarme, pero no me soltaba, me acompañó hasta la puerta de mi carro.

Recuerdo que mi carro fallaba y yo rogaba para que arrancara a la primera. Prendió y avancé. Miré por el retrovisor y lo vi parado en medio de la calle viendo cómo me iba. Manejé pensando qué había pasado, estaba tensa e intentaba recuperar el control. Llegué a mi casa, bajé las cosas y me solté a llorar. Todo ese sábado no quise hablar con nadie, excepto con un amigo, pues me sentía muy mal.

Sé que no se puede comparar con una violación pero a mí me impactó mucho no saber qué hacer ni cómo manejar la situación. Me dolía mucho y estaba mal, es muy triste porque como mujer no entiendes lo que te está pasando. Intentaba ser fría y dejarlo pasar como algo común pero yo sentía que algo me había lastimado en mis emociones, fue mucho más allá, trataba de compararlo con otras situaciones que he vivido, como cuando te tocan en la calle y te da coraje pero te repones. Mi amigo me contactó con alguien de Inmujeres¹³, le escribí y me hizo una cita.

No sabía qué hacer, si decirle a Marco Silva lo que había pasado o no, no quería meterme en problemas. Tenía coraje y un miedo enorme. Le he tenido miedo a muchas cosas pero esto era diferente, lo que sucedió cambio mi vida para absolutamente todo, desde mi forma de pensar hasta mi forma de sentir. El domingo salí a comer con mi mamá y aún pensaba en qué iba a hacer.

A las nueve de la noche sonó mi celular, era Marco Borja, no le contesté. No quería volver a hablar con él, quería bloquearlo por completo. Me marcó tres veces seguidas. Después me marcó Marco Silva.

— Oye, te está marcando Borja, ¿por qué no le contestas el teléfono?, quiere que vayas a su casa ahorita porque perdió una información —, en ese momento me solté a llorar.

¹³ Entidad del gobierno federal que coordina el cumplimiento de la política nacional en materia de igualdad sustantiva y coadyuva con la erradicación de violencia contra las mujeres: www.inmujeres.gob.mx consultado el 10 de agosto de 2015.

— No quiero volver a ver a Borja en mi vida, se quiso pasar de listo —, me oyó muy alterada.

— Tranquilízate, yo voy a hablar con él.

Al otro día fue el comienzo de otra pesadilla.

En efecto, Jessica estaba por experimentar uno de los peores años de su vida, pues el episodio que vivió ese fin de semana se convertiría en el motivo de cuatro largos años de lucha por encontrar justicia.

CAPÍTULO 2: BUSCANDO JUSTICIA

Para las mujeres, el sistema de justicia no ha tenido éxito en brindarles apoyo y protección cuando es necesario. Jessica peleó una batalla legal, tanto en la SCJN como en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF). Tampoco contó con el apoyo de su jefe, ni compañeros de trabajo. Estaba sola.

El lunes 22 de agosto mi jefe, Marco Silva le pidió a Borja que se presentara en las instalaciones del Canal Judicial para oír su versión.

Sabía que Borja iba a negar todo. Marco Silva me llamó a su oficina, llegué y le entregué sus cosas. No podía contar lo que había pasado, no recordaba nada, sólo gritaba y lo acusaba. Silva propuso que hablara con Borja y en ese momento creció mi enojo, me pareció una agresión institucional, no lo pensé dos veces.

— Yo no quiero volver a verlo. No tengo nada que hablar con él. Esto no se va a quedar así.

2.1. La Decisión de Denunciar

Supe que con mi jefe no iba a llegar a nada, que sólo iban a medio regañar a Borja y que iban a tachar de loca y exagerada. Decidí advertirle que lo iba a demandar y Marco Silva refutó que no creía que procediera, ya que no había sucedido en las instalaciones del Canal. A partir de eso comencé a investigar.

Conocía muy bien a la gente de Equidad de Género¹⁴ de la Suprema Corte porque los invitaba al programa. Le escribí a una de las chicas explicándole lo que había pasado y cómo había reaccionado mi jefe. Inmediatamente me llamó. Me informó que sí había sido por mandato de mi jefe, que sí podía proceder la demanda.

Ese lunes Marco Borja fue al Canal, horas antes me había mandado un mensaje que decía: “Perdón, no te quise acosar. Esperemos que podamos seguir trabajando”. Se encerró con Marco Silva a hablar, después subió a mi lugar y me pidió hablar, en cuanto lo oí me dio mucho coraje por el miedo que le tenía empecé a gritar sin darme cuenta quiénes estaban.

— ¡Tú no tienes por qué venir a decirme nada, ni a hablarme! ¡No quiero que te me vuelvas a acercar en tu vida! — Eran gritos de miedo.

— Jessica, es que tengo hijos y esposa —, me estaba rogando — No quise ofenderte, estábamos jugando — Me molestó aún más que me dijera eso

— Tú y yo no nos conocemos, no podíamos haber estado jugando.

Quiso componer las cosas y me pidió perdón. En ese momento entendí que él sabía lo que había hecho, que siempre tuvo la intención hacer lo que hizo. Sé lo que es que te “echen el perro” o que te cortejen, pero él no hizo eso. Que una persona te haga sentir miedo, que invada tu espacio o que te vea raro es muy difícil de explicar. No lo entiendes. A mí me costó muchísimo trabajo. A la hora de hacer una declaración las cosas son muy frías.

¹⁴ Programa de la SCJN creada en 2008 con el fin de sensibilizar y formar a impartidores de justicia en perspectiva de género y fomentar ambientes libres de violencia y discriminación dentro de la institución: <http://equidad.scjn.gob.mx/> consultado el 10 de agosto de 2015.

La redacción de las declaraciones fueron muy sosas, leerlas para mí fue frustrante porque no parecía tener la mayor importancia, no como lo veía yo, ni como me había sucedido. Para mí declarar era una forma de enfrentarlo y deshojarme, pero cuando las leía, era como si no hubiera hecho nada. No era exactamente lo que estaba contando, era lo que estaban interpretando del hecho, todavía tenía faltas de ortografía.

No representaba absolutamente nada de cómo me hizo sentir, ni de cómo fue manejando la situación hasta llegar al punto de tocarme. Tampoco explica cómo había llegado a una etapa donde ya no me decía nada, y toda su comunicación era corporal y física porque ya estaba interviniendo físicamente cuando me bajó el cierre. Sus acciones llevaban un propósito, eso es lo que siempre he pensado y platicado.

Yo sabía que tenía que estar fuerte, que informarme y preguntar, y dejé la parte emocional. Yo creo que también tuvo mucho que ver que la dejé de lado porque a nadie le importó mi lado emocional. A nadie le importó el daño que me había hecho, era un manojo de nervios.

El miércoles fui a mi cita en Inmujeres. Me recibieron psicólogas, abogadas, trabajadoras sociales, en una sala de juntas. Aún dudaba de lo que había pasado, no lo entendía. Al hablar con ellas se abrió una herida. No podía dormir, estuve meses sin poder dormir. Me explicaron que sí podía hacer una demanda penal y que ellas me podían acompañar, pero sobre todo me explicaron que no era normal lo que sucedió. Me pidieron no minimizar las cosas pues en cierto modo a veces creía que yo estaba exagerando.

Había otro miedo: demandar y no saber cómo me iba a ir, pues me estaba metiendo con la institución, concretamente con el Canal Judicial. Pero fue tanto mi malestar que no me importaron las consecuencias. Marco Silva me decía que yo estaba en todo mi derecho de denunciar, así que al principio no me preocupaba perder mi trabajo, tontamente dije: “Estoy en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ¿qué puede pasar?, ¿qué puede salir mal?”.

2.1.1. Denuncia Administrativa

En septiembre de 2011 denuncié ante la Dirección de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, me acompañaron trabajadoras de la dirección del Programa de Equidad y Género de la SCJN. Cuando iba haciendo la declaración yo me iba medio acordando.

Me preguntaron cómo estaba él sentado y ahí comencé a recordar todo. Desde cómo ponía las piernas hasta sus movimientos corporales. Fui construyendo cómo había sido todo y qué me había dicho. Nos tardamos toda la tarde, salí a las 10 de la noche de hacer la declaración. Me trataron bien y me apoyaron.

Ellos insistían mucho en cómo estaba reaccionando mi jefe. Yo suponía que el problema iba a ser con Borja y que nadie más se iba a meter, para mí él era el que tenía que responder. Respondí que mi jefe me apoyaba, eso quedó en la declaración.

Regresé a trabajar. Quería estar tranquila y normal. Marco Silva me preguntaba si ya había hecho las demandas, me deseaba lo mejor y que todo resultara bien

porque les preocupaba que yo estuviera bien. Sin embargo todo era parte de un teatro para que yo le contara.

Pasaron alrededor de dos semanas a partir de mi denuncia ante la Corte y Jesús Aranda da un periodicazo de “Acoso en el Canal Judicial”. Yo estaba muy preocupada porque no quería que se supiera que también había demandado de forma penal.

Me habló por teléfono Silva y me pregunta si ya había visto la nota. Por medio de un amigo mío me enteré horas antes de la publicación y le dije a Silva que ya la había leído.

— ¿Tú le fuiste a dar información, tú le dijiste?, porque Enrique (el director del Canal) está muy enojado.

— ¿Tú crees que yo haría eso?, la más afectada y la que menos quiere que se sepa todo esto soy yo. Puedes preguntarle a quien quieras y si quieres vamos con el periodista y le preguntas enfrente de mí, para que te diga si fui yo la que le dio la información.

Obviamente ellos estaban más preocupados por la afectación a la institución que por mí, me molestó mucho. — “En lugar de estarse preocupando y cuidándose las nalgas, fíjense que yo soy la más afectada si esto se sabe —, le grité y colgué el teléfono.

En la nota¹⁵ publicada en Reforma por Víctor Fuentes se omitían los nombres de Jessica y su agresor, Marco Borja, sin embargo la nota estaba acompañada por otra noticia que involucraba a Enrique Rodríguez, pues días antes había realizado una gira acompañado por su supuesta amante.

Me mandó a llamar a su oficina, bajé y hablé con él llorando de coraje. Lo pensó y lo reflexionó, ya tranquilo, me dijo que no quería que lo tomara a mal, que los entendiera. Le reiteré que le preguntáramos al periodista, ya que a mí también me estaba afectando la publicación de la nota y que hasta estaba dispuesta a demandarlo.

— *Voy a hablar con Enrique.*

— *Enrique es un misógino, pero si quieres voy y hablo con él y le explico cómo fueron las cosas —, inmediatamente se negó. Yo tampoco veía mucho caso a hablar con ese señor, porque era evidente su forma de ser, nunca fue muy amena ni respetuosa con las mujeres. Nunca ha sido así.*

Todo se empezó a complicar y en el Canal tenían mucho coraje porque salió a la luz que Borja era “aviador” y que realmente no trabajaba ahí.

Enrique trataba a sus secretarias de una forma indigna, les decía “pendejas”, les tronaba los dedos, yo siempre las veía llorando. El resto de nosotros teníamos prohibido acercarnos a su lugar. Yo llegaba a saludarlas y ellas agachaban la mirada, hasta que un día una me dijo: “Jessi, sabes qué, ya no te acerques porque Enrique no quiere que hablemos con nadie y no te quiere ver aquí...”, pero no

¹⁵ FUENTES, Víctor (22 septiembre, 2011), *Coloca a novia en Canal Judicial*, Diario Reforma.

nada más era conmigo, nadie podía acercarse a ellas. Era muy humillante. También era así con algunos hombres, no los bajaba de pendejos, de inútiles, nacos y todo lo que podía decirles.

Comencé a buscar abogado, necesitaba quién me asesorara, en Inmujeres me ayudaron mucho, pero no podían acompañarme en el proceso restante, podían representarme. Intenté buscar a alguien que estuviera sensibilizado con el tema, me costó trabajo, creo que nunca lo encontré. Me entrevisté con una abogado que de plano me dijo que si yo quería nos lo chingábamos. Yo lo único que buscaba era justicia y que todo fuera por la vía legal.

En la denuncia administrativa me pidieron pruebas, pero ¿qué pruebas puedes llevar? Esa es una de las grandes complicaciones: tener que demostrar que habían ofendido. Yo no tenía ningún contacto, mails o mensajes que pudieran comprobar que él me había hecho algo. Fue sólo un día y fue un solo hecho, en el que mi palabra, se supone, tenía más peso por ser víctima.

Un día la Contraloría llegó al Canal buscando a Marco Borja, como él nunca estaba ahí, mi jefe argumentó que había “salido” a trabajar por lo que decidieron regresar una hora después. Para cuando regresaron Borja ya había llegado al Canal por órdenes de Marco Silva. Al preguntar por él Silva lo escondió en el baño de su oficina para que no lo vieran mientras él investigaba para qué lo querían, eso me lo comentó un compañero con quien me llevaba mucho y al principio le tenía confianza.

Marco Silva quería que la Contraloría se identificara, personas que vieron todo cuentan que se puso muy fuerte la situación. Al identificarse la Contraloría expresó que sólo iban a notificarlo por una demanda que tenía y fue hasta ese momento que mi jefe sacó a Borja del baño.

Yo me enteré mucho después de eso y fui a hablar con Silva, lo enfrenté para que me explicara por qué había escondido a Borja. — Tenía que protegerlo porque no sabía quiénes lo estaban buscando — respondió. Cuestionarlos y enfrentarlos todo el tiempo fue uno de mis errores, ellos no podían entender que una mujer hiciera tal cosa.

Los abogados de Marco Borja le recomendaron decir que yo nunca había entrado al departamento, que solamente había ido a dejar un disco con información y ya. Llamó de testigos a su esposa y a su suegra a favor de él, diciendo que yo nunca había entrado al departamento.

Una de las cosas que más me han impresionado es sabes que existen mujeres que son capaces de hacer eso, mentir por su esposo y teniendo una hija. Su suegra y su mujer le creyeron a él. Dijeron que nunca me habían visto. Borja intentó demandarme por daños y difamación, pero no procedió.

Yo lo único que tenía de testigo era a Marco Silva que sabía que él me mandó y me dio la orden para que fuera a trabajar a casa de este tipo, que le hablé en el lugar de los hechos y que llevaba su computadora. Solamente quería que dijera la verdad y él aceptó con mucha tranquilidad.

También llamé como testigo a su asistente José Luis Esquivel, él aceptó. Yo lo único que quería era que dijera que sí me había puesto en contacto con Marco Borja. De alguna forma yo tenía que hilar las cosas para probar que yo había estado ahí.

Un día antes de presentarse a declarar, Esquivel me dijo que no iba a ir, como yo ya los había presentado como testigo y no era obligatorio para él ir. Silva dijo que se iba a una comisión y que no podía presentarse ese día. Simplemente me quedé sin testigos. Yo ya no podía hacer nada. Posteriormente obligaron a Silva a ir a declarar.

Después de la declaración de Marco Silva, mi abogado me dijo que parecía que estaba defendiendo a Borja. Yo no lo podía creer y pensé que mi abogado me estaba mintiendo

— De todo lo que le preguntaba, Silva contestaba: “sí”, “no” o “no sé”. En las preguntas clave que podían ayudar a tu caso y a demostrar que estuviste en casa de Borja te puso el pie.

Ahora comprendo por qué muchos casos no proceden, y es porque tú no sabes y tu única arma es contar lo que pasó. Yo no estaba maleada en ese tipo de cosas, pude haberle hecho muchas cosas pero nunca lo pensé así. Yo lo único que pensaba era que él tenía que responder por eso y por cómo me sentía. Que respondiera por algo malo que había hecho y lo tenía que enfrentar. Yo no me iba a quedar conforme con que le dijeran: “Ya, pórtate bien”.

El hecho de pensar que alguna vez me lo iba a volver a encontrar en el Canal me producía estrés y me palpitaba el corazón. Si me quedaba con eso en unos años iba a explotar y me iba a arrepentir de haberme quedado callada. Todo el proceso representó un medio para ir soltando y aceptar que me había pasado: “Tú, la cabrona, la chingona que reflejaba fuerza ante la gente... te pasó” Tenía que enfrentar que me había pasado, que era vulnerable.

Lo volví a ver en la Contraloría y fue paralizante. Me daba miedo y me impresionaba. Experimentaba el miedo que me hizo sentir cuando estuve en su departamento. Mi cuerpo se aflojaba y quería reaccionar, entonces me ponía tensa. Me dieron náuseas y fui a vomitar, eran unos de los primeros signos del estrés. Entonces le pedí a mi abogado que no me carearan con él porque le tenía pánico. No me imaginaba hablando con él. Mi abogado me hizo firmar un poder para hacer un cuestionario para los testigos de Borja.

Al principio fue muy difícil. Hubo un choque entre lo que sentía, lo que pensaba y lo que pensaban los demás en mi contexto y entorno. Yo participaba y buscaba documentales o concursos para dar a conocer casos de mujeres vulnerables porque sabía que existían casos, entonces empecé a enfrentarme con eso porque a pesar de saber que eso existía, me pasó a mí. Me preguntaba qué había hecho para que me pasara o si lo había provocado yo. Me cuestionó todo.

Yo era una persona segura. Era de las que se vestía como quería, entonces me cuestioné sobre mi ropa, mi forma de caminar, mi forma de pintarme... yo sola me volteé contra mí misma, pero otra parte me decía que no. Algo me hacía repensar que no era yo, sino los demás.

Nunca pensé que yo también tuviera estereotipos de la gente, que quizá alguna vez señalé a la gente y que también fui severa con alguna mujer. Todo eso lo fui analizando y aunque al inicio no entendía bien qué había pasado porque al hacer las denuncias me cuestionaba si de verdad había sido un acoso, algo en mí me había hecho seguir adelante.

Comencé a informarme, preguntaba todo lo que podía, me puse a leer protocolos, tratados internacionales, nacionales, y en todos lados se señalaba que no era normal, que no estaba bien y que era un delito. Entonces cuando comprendí esa parte en la que se decía: “Acoso es cuando te “piropean” y no te sientes a gusto, te incomoda, te ven morbosamente, cuando ven pornografía frente a ti, cuando te hacen insinuaciones...”, gracias a eso hice una lista de lo que coincidía con lo que decía lo que leía: “¿Me tocó?, sí, hubo un roce y me tocó las piernas. Me dijo que lo había ido a poner caliente...” Me decía a mí misma: “¿Todo eso qué fue? Cómo eres bruta, todavía lo estás dudando”.

En octubre de 2011 la Contraloría cesó a Marco Borja de sus actividades en el Canal Judicial sin goce de sueldo mientras se realizaba la investigación.

2.1.2. Denuncia Penal

A las dos semanas de hacer la demanda administrativa ante la Contraloría de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, realicé la demanda penal en el “bunker” de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Me acompañaron trabajadoras de Inmujeres y su abogada.

Al llegar me preguntaron tajantemente — ¿A qué vienes?

— A denunciar un acoso sexual.

Cuando comencé a relatar lo que me había sucedido me llevé una sorpresa: que no podía denunciar. Prácticamente me dijeron que si no iba golpeada o violada, entonces no podía hacer la denuncia.

Detrás apareció una trabajadora de Inmujeres — Claro que puede. Tienes que levantarle la denuncia porque la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia¹⁶ ya entró en vigor —. A regaña dientes me levantaron la declaración, pero fueron muy crueles, no le dieron la importancia que tenía. Conté las cosas a grandes rasgos.

Después me pasaron con unos judiciales. Creo que ellos eran más sensibles, no sé si me querían pedir dinero pero fueron más amables. Me pidieron datos de mi agresor y un retrato hablado o una foto. Les dije que no lo conocía, que era una persona ajena a mí. Omitieron la fotografía, pero sí me dijeron que era necesario todos los datos que tenía sobre él: señas particulares, domicilio y lugar de trabajo, pero lo único que sabía de él era que trabaja en Televisa y en el Canal Judicial, aunque nunca estaba ahí.

Posteriormente me dieron cita con una psicóloga un domingo a las nueve de la mañana. Estaba enojada, supongo que porque había ido en domingo a trabajar. Me preguntó de todo menos de lo que había pasado: cómo me llevaba con mi familia, cómo había sido mi vida, a qué me dedicaba, todo era muy cortante. Me hizo dibujar cosas y escribir una historia. Yo siempre me cuestioné por qué no me

¹⁶ Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Capítulo II. Artículo 13: “De la violencia laboral y docente”.

había preguntado sobre los hechos, me pareció algo insuficiente, porque yo quería platicar sobre cómo me sentía. Además me hicieron un examen médico en el cual te desnudan y te revisan si no tienes marcas. Una semana después me llamaron para ampliar mi declaración. Comenzó el proceso penal.

Una de las cosas que más me incomodaban y que en ambas declaraciones me preguntaron fue “¿Cómo ibas vestida?”, esa es una de las preguntas con la cual están estereotipando, como si la ropa tuviera algo que ver en ese tipo de agresiones. Sin embargo en algún momento yo lo llegué a pensar. Llegué a creer que mi falda sí estaba muy corta, pero siempre me volvía a acordar que la falda me quedaba enorme.

Dudé, ¿por qué?, porque ignoras todo eso y porque estamos acostumbrados a manejar ese tipo de lógica, también como mujeres. Tuve que describir la ropa que tenía puesta ese día y hasta dónde me llegaba la falda. A mí me daba coraje porque me sentía como estereotipada, como si hubiera sido mi culpa.

En Inmujeres me dieron un dato muy interesante. Ellos manejan mucho el “acoso en el Metro”¹⁷ y las denuncias son de mujeres mayores y que no tiene nada que ver con la ropa. Afortunadamente había personas que me decían: “No te compres lo que te dicen, porque el dato es diferente y no tiene que ver que seas joven, alta, chaparrita...”

¹⁷ Programa “Viajemos seguras en el transporte público de la Ciudad de México”: diseñado para prevenir, atender y sancionar la violencia sexual cometida contra mujeres que viajan en el transporte público concesionado a la Ciudad de México:
http://www.inmujer.df.gob.mx/wb/inmujeres/programa_interinstitucional_viajemos_seguras_en_el
consultado el 10 de agosto de 2015.

Me llamaron dos veces más de la PJGDF para ampliar mi declaración, en ellas especifiqué que mi jefe, Marco Silva, era el que me había enviado a casa de Marco Borja. Me mandaron a decirle a Silva que fuera a dar su declaración y que de no ser así, ellos le mandarían una notificación para que se presentara, era por la buena o por la mala.

Para ese entonces Marco Silva seguía muy entusiasmado con la idea de apoyarme, así que aceptó de inmediato la “invitación” de la procuraduría. Finalmente declaró que él me había mandado y que habíamos hablado por teléfono ese día.

Deciden que era un delito federal porque los dos éramos servidores públicos federales. Lo mandaron a la colonia Tabacalera (donde habían trasladado la Fiscalía para la Investigación de Delitos cometidos por Servidores Públicos por un problema en la sede principal) para estudiar si el delito se pasaba a otra instancia.

De septiembre a diciembre fue una locura. Cada semana yo iba a preguntar cómo iba el caso. Quería que me alucinaran. Me aferré a que me tenían que responder y si me decía que no, querían saber por qué no. Lo que siempre busqué es que me dijeran que estaba mal y por qué. Cuestionar eso me iba a ayudar a analizar qué había pasado. El proceso de aceptar que sí me había pasado a mí fue muy duro.

Jessica se había enfrentado a la justicia con dificultades y estaba lista para seguir con el proceso, sin embargo no sabía que tendría que enfrentarse otra vez con el machismo y la humillación, esta vez en su trabajo.

CAPÍTULO 3: CONSECUENCIAS DE LAS DEMANDAS

Si las consecuencias psicológicas no fueron suficientes, Jessica comenzó a ser víctima de otros delitos: el acoso laboral y ambiental.

Soñaba que iba caminando por la calle y de repente me salía una persona, no podía verla, no sabía quién era, pero me violentaba. Eran sueños constantes. Tenía miedo y no paraba de pensar y analizar lo que había sucedido ese día. Mi cuerpo comenzó a reaccionar por el estrés y el pánico.

3.1. Acoso Laboral

En noviembre de 2011 recibo un bono discrecional que se otorga al desempeño laboral dentro de la Dirección del Canal Judicial de dos mil pesos que era lo mínimo que me tenían que dar, si no, no me hubieran dado nada. En años anteriores me habían asignado entre nueve mil y once mil pesos aproximadamente. No había manera de decir que yo no había trabajado. Producía, dirigía, editaba y coordinaba un programa, sólo me faltaba salir a cuadro.

Ese año colaboramos con “Save the Children”¹⁸ con un concurso de cortometrajes para niños donde expresaban lo que sentían y cómo veían el mundo, los ganadores se transmitían en el programa. Hice lo mismo con Equidad y Género, yo buscaba tener documentales de todo tipo con invitados como embajadores, No había manera de que fuera cuestionado mi trabajo.

¹⁸ Organización no gubernamental encargada de trabajar en avances en la forma en la que el mundo trata a las niñas, los niños y adolescentes, para lograr un cambio inmediato: <https://www.savethechildren.mx/> consultado el 11 de agosto de 2015.

Ahí se vio todo su coraje porque se supo lo que pasó y “manché” el nombre del Canal. Decidí preguntarle a Marco Silva sobre la temporada:

-¿Cómo viste la temporada?

- Muy bien, estuvo muy bien. Estamos muy contentos-, me empezó a echar flores de todo lo que había hecho en todo el año.

- Pues qué raro-, le saqué el papel – mira lo que me dieron-

-Ya sabes, esas son ondas de Enrique

-Me preocupa mucho esa situación- entre sí y no, yo les hacía saber que yo sabía que me estaban atacando. No soy una tonta que no sabía lo que estaba pasando, pero aun así me negaba a aceptarlo. En cierta medida me dio síndrome de Estocolmo¹⁹ y pensaba que estaba mal y me estaba imaginando cosas, pero me aguanté.

Había otra parte de mí que se preocupaba por lo que estaba sucediendo, era el primer aviso, pero yo estaba atareada entre las dos denuncias, era muy difícil llevar los dos procesos.

Buscar testigos, intentar tirarle sus testigos, tenía que ir a insistir al “bunker” para saber qué estaba pasando. Emocionalmente era un sube y baja. No salía de mi casa, no salía con amigos, no me daban ganas de arreglarme, tenía depresión, me desvelaba, mi fuga era ver películas toda la noche hasta dormirme de cansancio y después al otro día irme a trabajar, y así me la llevé.

¹⁹Reacción psicológica de una víctima hacia su agresor. Consiste en la protección del agresor por parte de la víctima.

Tenía que ir al “bunker” de la PGJDF, me mandaban a llamar de Contraloría, trabajar y aparte lo que estaba sucediendo en mi trabajo con mi jefe. Noté que todos mis compañeros se empezaron a alejar de mí, las personas con las que me llevaba y salía a comer se alejaron, ni siquiera me invitaban a comer con ellos. Las personas que no sabían que estaba en una demanda eran las que me hablaban.

Yo cometí el error de confiar en mi jefe porque él me preguntaba que cómo iba y estaba al pendiente, y él también me contaba sus cosas. Yo creía que me entendía y por lo menos a diferencia del director él era más sensible. Me preguntaba que a dónde iba y yo le tenía que avisar cuánto tiempo me iba a salir.

En una de las semanas de enero de 2012, después de casi cuatro meses sin respuesta, fui a preguntar por mi caso y me dijeron muy tranquilamente que no encontraban mi expediente. Me dijeron que regresara después para ver si ya lo habían encontrado. Me trataban como tonta y yo intentaba estar fuerte. Salimos de ahí y el abogado me dijo: “A mí se me hace que mandaron a perder el expediente”, eso me tensó muchísimo.

Regresé a trabajar al Canal, porque me presionaron para que me apurara. Tenía que terminar unos promocionales de inmediato, antes me daban una semana para entregarlos. Llegué corriendo a la oficina, me acuerdo que iba bajando las escaleras pensando cosas, entre el estrés, la depresión y lo que sucedía, cuando me caí. Me pegué en la cabeza con las escaleras que son de cantera.

Lo único que recuerdo es que estaba en el piso frente a la oficina de Enrique Rodríguez, había gente intentando hacerme reaccionar y de repente salió él a

decirles a todos que me quitaran de ahí porque estaba en una reunión muy importante y me veía mal. Mandó a quitarme, eso me lo dijo después su secretaria.

Me cargaron pero yo gritaba, me dolía mucho. Tuve fractura de coxis, una contusión en la cabeza, un esguince cervical, vértigo y problemas en un oído. Caminaba de lado, no podía caminar bien, me pegué muy fuerte en la cabeza. Me dieron cuatro meses de incapacidad, estuve en rehabilitación por la fractura. Me dieron terapia por el vértigo.

Yo estaba muy molesta conmigo porque no me podía pasar eso, yo tenía que estar bien, me preocupaban más los procesos y tenía que estar atenta. Me enojé por lo que me había sucedido, era una tontería; me caí de las escales de la manera más estúpida.

Mi mamá no sabía nada de lo que estaba pasando. El ISSSTE²⁰ me hacía ir cada semana y yo no podía casi caminar, tenía que andar con una dona para todos lados porque no me podía sentar en cualquier lugar y tenía golpes en la cara. Todos los lunes me daban la incapacidad y en el Canal querían que ese mismo día mi mamá la llevara, siendo que ella era la única persona que me cuidaba.

Íbamos al hospital, después me llevaba a mi casa y se iba rápido al canal porque ya me estaban llamando para saber dónde estaba mi incapacidad, además la hacían esperar horas sentada. Posteriormente comenzaron a llamarme para que

²⁰ Instituto de Salud y Seguridad Social para los Trabajadores del Estado

les diera la contraseña de mi computadora con el pretexto de que necesitaban cosas del programa de “Desafío Jurídico”.

Yo no les quería dar mi contraseña y me presionaban diciendo que eran órdenes de Enrique Rodríguez. Mi contraseña era personal, además yo tenía en la computadora todos los documentos del proceso, información de todo lo que leía y más sobre la demanda. No se las quise dar: “Todo lo que les interesa de “Desafío Jurídico lo pueden encontrar en una carpeta que armé. Ahí están los movimientos administrativos y todo el contenido”.

En ese momento supe que iba a estar fuera del proyecto, me sacaron, siendo que era mi proyecto. Me empecé a preocupar más y más porque mi trabajo estaba corriendo peligro. Todo eso que me hacían, lo declaré ante la Contraloría, quería que estuvieran informados de todo lo que había ocurrido.

3.2. Justicia Incompleta

A pocos días de salir del hospital me contactaron de FEVIMTRA²¹ para decirme que mi expediente estaba ahí y que efectivamente tenían que hacerme un examen psicológico y ampliar mi declaración. Fui a hablar con un maestro, no recuerdo su nombre, sólo lo vi una vez. Me vio, todavía iba golpeada del accidente y traía collarín.

- A mí me interesa mucho, ya leí tu caso. Yo considero que sí es acoso y quiero que me cuentes qué sucedió y cómo sucedió para ver si de alguna manera tú

²¹Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas, procura una impartición de justicia igualitaria tanto para hombres, como para mujeres, es un organismo dependiente de la Procuraduría General de la República.

puedes tener otra prueba que nos pueda ayudar para que proceda. Yo voy a hacer todo lo posible para que proceda.

Mandaron a llamar a la psicóloga, me hicieron el examen. Estuve todo un día ahí. Amplié mi declaración y le dejé el mensaje que Borja me mandó dos días después de habernos visto, con ese mensaje entendimos que él sabía que sí mi había acosado y que además, implícitamente lo aceptaba, porque yo en ningún momento me había referido al suceso como un “acoso”.

Me pidió que me recuperara y me prometió que iba a hacer todo lo posible para que se contemplara como delito federal y se le diera seguimiento al caso. Yo estaba acostumbrada a ir cada semana a ver cómo iba el proceso, sin embargo en FEVIMRA me trataron muy bien al grado de que ellos se ponían en contacto conmigo, yo no tuve que hacer nada más que enfocarme en mi recuperación.

Sólo en ese momento me pude olvidar de todos esos trámites burocráticos aunque Contraloría me llamó a pesar de estar de incapacidad, pero no podía ir.

El 24 de septiembre de 2012 se consignó la averiguación previa a FEVIMRA/007/2012, en ella, el Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres ejerció acción penal contra Marco Antonio Álvarez Borja por probable responsable en el delito de abuso sexual agravado y el 25 de septiembre del mismo año se radicó la indagatoria ante el Juzgado Octavo de Distrito de Procesos Penales en el Distrito Federal con número 82/2012-IV. El 8 de octubre de 2012 se liberó la orden de aprehensión en contra de Marco Borja.

Después de cuatro meses de incapacidad, regresé al Canal. Ya me había sacado de “Desafío Jurídico” y también se lo cuestioné a Silva y él se justificó diciendo que había sido una decisión que tomaron y que era necesaria. Yo seguía yendo a declarar todo lo que me hacían a la Contraloría, no omitía nada. Me hice casi experta en redactar cartas para llevarlas.

Habían puesto en mi lugar un calendario con mujeres desnudas y a mí me daba mucha pena porque había gente que me iba a ver por cuestiones de trabajo y era incómodo atenderlas con eso ahí. Yo le tomé una foto y la metí a mi expediente, yo sabía que lo habían puesto ahí para molestarme. En sus computadoras tenían imágenes de mujeres desnudas y pornografía. Mi computadora ya no estaba, se la habían llevado y me dieron otra, sin mayor explicación.

Evidentemente le reclamé a Marco Silva lo del calendario, pero sólo me contestó que no sabía de quien era. Mi interpretación de su respuesta fue que él sabía que estaba ahí pero que lo valía. A mí me parecía que estaba mal pero él lo veía muy normal. Intentaba defender mi espacio y mi lugar de trabajo. Resultó que quien había puesto el calendario ahí era mi supuesto amigo, yo ya no sabía en quién confiar. Me volví desconfiada a más no poder. A nadie le contaba nada, ni le decía nada. Me relegué.

Comencé a darme cuenta que yo no era la única en el Canal que había sido acosada y que mi caso no era un hecho aislado ni exclusivo del área de producción. Conocí a una chica que trabaja en la redacción de noticias del Canal, la cual también fue acosada por el Director de Redacción, Francisco Barradas y que además despidieron posteriormente.

Todo lo que yo sabía e iba averiguando se lo decía a la Contraloría. Me preguntaron si sabía de alguien más que viviera una situación de hostigamiento sexual y yo les conté que pasaban muchas cosas allí dentro. Describí el ambiente de trabajo y cómo se llevaban. Obviamente ahí había filtraciones de todo lo que yo iba a declarar, entonces comenzaron a enojarse más conmigo.

La Contraloría cateó el Canal el 6 de noviembre de 2012 y encontraron muchas cosas. Tenían mucha pornografía en las computadoras, imágenes pegadas con mujeres desnudas y hasta una taza de unos senos. Yo sentía que lo hacían porque sabían que a mí me molestaban esas cosas. Era una cuestión de machismo, querían imponer su género y me hacían saber que ellos eran los “hombres”, los que mandaban ahí.

En noviembre 12 me aplicaron el protocolo para sacarme de la Dirección del Canal Judicial como medida preventiva, porque aunque yo no lo sabía, ya me estaban acosando laboralmente. Como yo no podía acercarme a las secretarias de Enrique Rodríguez, no sabía que Brenda Ornelas también había demandado por acoso laboral al director, ni ella sabía que yo también había denunciado.

Brenda Karina Ornelas Mazatle interpuso una demanda en 2011 contra el entonces director del Canal Judicial, Enrique Rodríguez por acoso laboral, sin embargo después de casi tres años fue desechada por la Contraloría argumentando falta de pruebas. En 2014, Brenda Ornelas declaró ante la revista Proceso su caso y dijo: “No sé qué quiere el contralor que hagamos. No soy la

única que ha recibido maltrato en el canal. A camarógrafos y a mí me hablaba (el director) con groserías e insultos”²²

22/03/2015 El Canal Judicial, en descomposición

El Canal Judicial, en descomposición



El ministro presidente de la SCJN, Luis María Aguilar Morales.
Foto: Germán Canseco

Recién salido de un arduo proceso de elección, el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Luis María Aguilar, tiene como primer reto solucionar convincentemente las denuncias por acoso sexual y laboral contra funcionarios del poder que encabeza, sobre todo del Canal Judicial y del área de Comunicación Social del alto tribunal. Los testimonios de las denunciantes indican que en la mayor instancia de justicia del país siguen pesando más las amistades e influencias que la ley.

MÉXICO, D.F. (Proceso).- Con la oposición de la mitad de sus compañeros ministros para que asumiera la presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el ministro Luis María Aguilar tiene una complicación más: las denuncias de acoso sexual y laboral en el máximo tribunal del país.

Las quejas no son nuevas. Todas vienen de la gestión del anterior presidente de la Corte, el ministro Juan Silva Meza. Hasta ahora se conocen sólo cuatro: dos en el Canal Judicial y dos más en el área de Comunicación Social.

No son las únicas, por lo que la administración de Aguilar ha tenido que iniciar una auditoría extraordinaria ante reiteradas denuncias de esas conductas en distintas oficinas de la máxima representación del Poder Judicial de la Federación (PJF).

La Contraloría de la SCJN se ha visto obligada a emprender la revisión incluso de denuncias que desechó en la anterior administración por considerar que no estaban fundadas. También hay casos que se dieron como resueltos pero en los cuales las afectadas quedaron inconformes con las resoluciones de las áreas de investigación interna de la SCJN.

Hasta ahora sólo hay un funcionario del Canal Judicial sancionado y dos afectadas han sido reubicadas en otras áreas, lo que ellas no consideran una reparación del daño.

Ante las denuncias de esas prácticas, la Contraloría ha tenido que desandar el camino; apenas la semana pasada convocó a una reunión con las denunciantes para escuchar de nuevo los testimonios que ya había conocido y que desechó por considerarlos sin sustento. El contralor, Guillermo Alejandro Posadas Espinosa, ratificado por Aguilar en enero último, revisa

<http://www.proceso.com.mx/?p=367469> 1/5

Imagen extraída de www.proceso.com.mx

²²CARRASCO, Araizaga Jorge, *El Canal Judicial, en descomposición*, (8 marzo, 2015), Revista Proceso.

La medida cautelar fue para ambas, a ella la mandaron como administrativa a otro lado, pero ¿en dónde colocas a una comunicóloga que se dedica a hacer televisión en la Suprema Corte?, hasta en eso, yo era una parte incómoda. Me mandaron a la Dirección de Equidad de Género. Entendía que me tenían que sacar de ahí, pero me negaba a aceptar que era víctima de acoso laboral.

Ya había pasado un año de la denuncia ante la Corte y yo no tenía respuestas claras. Siendo trabajadora de la SCJN creí que iba a tener resultados más concretos por parte de la Contraloría, sin embargo la demanda penal caminaba más rápido que la administrativa, lo único que habían hecho era sacarme del canal.

No me cabía en la cabeza por qué hacían eso. Las pruebas estaban ahí, ya no había nada que llevar, ni que desahogar y aun así se tardaron un año. Después de eso me deprimí más, me sentía peor. Me hacían sentir como “el problema”, yo era la apestada y a mí era a la que tenían que sacar de su trabajo, yo no era el problema, eran los demás y el entorno.

Tenía miedo, mi psicosis aumentó. No quería manejar, ni caminar. Me bajaba del carro y corría por miedo a que alguien me siguiera. Ya no estaba en el Centro de la Ciudad de México, pues Equidad y Género se encuentra al sur de la ciudad, no me sentía segura. Estaba triste, necesitaba mi trabajo de regreso.

Antes de que sucediera todo esto, yo colaboraba con el programa de Equidad y Género, realizaba cortometrajes con ellos. Al ingresar por seis meses esa fue mi

única función allí: esperar a que llegara la fecha del concurso. A pesar de que me seguían pagando igual, me sentía deprimida.

Mientras tanto en la denuncia penal, los abogados de Marco Borja me mandaron con un psicólogo para que se nos hicieran a los dos más pruebas, los resultados arrojados eran positivos, decían que no tenía nada, que estaba bien. Posteriormente mi abogado solicitó otras pruebas para ambos, pues era ilógico que nos quedáramos con los resultados de un psicólogo que él mismo había propuesto. En los exámenes siguientes, los resultados fueron distintos, yo sí estaba afectada y él presentaba un perfil con tendencias al acoso sexual.

Yo ya sentía miedo de perder mi trabajo y estaba muy deprimida porque no realizaba mi trabajo, que era lo único que me distraía. Me estaban victimizando más y eso me afectó, porque a pesar de todo, nadie se interesaba por mí, ni por mi bienestar emocional.

En enero de 2013 unos federales acudieron a casa de mi mamá buscándome, ya que se había girado una orden de aprensión contra Marco Borja tomando en cuenta que lo que me había hecho había sido con la intención de llegar más allá de lo que pasó. Le tuve que explicar a mi mamá lo que había pasado, pues ella no sabía absolutamente nada.

Me preguntaron más datos sobre él pero yo no sabía nada, lo único que sabía era que trabajaba en Televisa para el programa de Denisse Merker²³ y que estaba en Televisa Chapultepec. Estaba muy estresada porque yo no sabía si realmente los

²³Periodista mexicana y conductora del programa de noticias "Punto de Partida"

que me hablaban realmente eran federales, judiciales o alguien más, pues días antes la esposa de Marco Borja me llamó a mi celular.

Me reclamó porque los estaban siguiendo. Recuerdo que no la dejé hablar, no sé si me amenazó pero le grité — ¡¿Cómo tienes mi teléfono?!”, “¡¿Por qué me hablas?!”, “¡Nunca me vuelvas a hablar! —, estaba muy alterada y le colgué el teléfono.

Fui muy tonta, no grabé la conversación. No era mañosa, ahora digo: “La hubiera grabado y hubiera dejado que me amenazara y eso hubiera ayudado”. Tienes que ser gandaya y eso era lo que yo no tenía. De verdad que yo quería llevar el proceso bien, legal, honorable.

Obviamente las cosas aquí no se manejan así, aquí hay que tener maña, y yo no la tenía. Pude haber hecho muchas cosas contra ellos pero no fue así, al contrario, yo estaba nerviosa porque me habla gente a mi celular diciendo que eran judiciales que querían entrevistarse conmigo porque ya se había girado la orden de aprensión contra Marco Antonio Álvarez Borja, entonces yo no sabía si era cierto o no.

Tenía manchas en la piel por estrés. Comía y vomitaba. Los psicólogos me explicaron que era por todo lo que pasaba pero por estar pendiente de los procesos nunca atendí mi lado emocional y me estaba haciendo mal yo sola. Me desgasté físicamente, mi cuerpo estaba reaccionando mal. Mi vida era nefasta, infeliz, parecía un zombi, bajé de peso, tenía ojeras.

Para hacer todo más tranquilo y seguro, les dije a todos los que me llamaban que nos viéramos en un Vips, yo ya no quería involucrar a más gente, mucho menos a mi familia, entonces fui sola. Me pidieron los datos de Borja.

El 11 de febrero de 2013 es detenido Marco Antonio Álvarez Borja en el Estado de Sonora.

Como no tenían dónde meterlo lo llevaron a la cárcel, no a los separos. Como lo aprendieron en otra entidad y el Distrito Federal lo estaba requiriendo el proceso se hizo más largo, estuvo tres o cuatro días allá hasta que lo remitieron al DF. Pagó una fianza y lo dejaron en libertad provisional bajo caución.

Si lo hubieran detenido en la Ciudad de México las cosas no se hubieran complicado tanto, él hubiera pagado su fianza y lo hubieran dejado ir, sin embargo el hecho de haber sido capturado en Sonora lo costó tres días en prisión mientras se arreglaba todo.

Denunció que su proceso había estado mal, que no tenía por qué haber estado tantos días allá, pidió un amparo y se lo negaron. Yo pedí que se realizara una prueba pericial del departamento pues Borja argumentó que nunca entré al inmueble, pero fue muy complicado pues quien lo arrendaba en ese momento no quería que entraran.

Pidió un segundo amparo argumentando que yo quería afectarlo, llegaron al grado de meter una declaración de su esposa donde decía que ella era una mujer honorable y en su calidad de esposa no podía mentir en algo así y con esa declaración, se lo concedieron.

Anteriormente en otras declaraciones ante la Contraloría de la Suprema Corte había dicho que yo iba vestida provocativamente y que bajaron los tres (su esposa, su suegra y Borja) a abrirme. Ya me imagino a los tres bajando juntos para recibirme porque supuestamente yo sólo había ido a dejar un disco, por desgracia la Corte no tiene permiso para hacer averiguaciones fuera de las instancias del Poder Judicial y todo lo que sucedió fue en un departamento ¿Cómo puedes demostrar que te tocó o que te dijo?

Este tipo de delitos son difíciles porque tampoco son babosos, no van a hacer ese tipo de cosas con testigos, mucho menos van a dejar pruebas como mensajes, mails o videos, aunque en el canal era muy cínicos, sin embargo ahí todos mentían porque si no lo hacían perdían el trabajo.

Les hizo falta tener un buen seguimiento. Me hizo falta un psicólogo, que la Corte me diera las herramientas necesarias para llevar mi proceso con tranquilidad y no lidiar con más problemas de los que ya tenía. Una cosa es aceptar que tuviste daños y otra es resarcirlos.

A Borja ya lo habían encarcelado, yo tenía miedo de que me hiciera algo y la Corte no ayudaba en nada, al contrario, me alejaban más y yo corría peligro. Soñaba que me detenían en la calle y me golpeaban mientras me decía: “Órale, por hocicona...”

Ya se habían cumplido los seis meses de la medida cautelar que Contraloría había emitido y justo un día antes me la extendieron otros tres meses. Mi lógica era: a

este tipo ya lo metieron a la cárcel y no es posible que en la Corte no haya una resolución. Sólo se la pasan mandándome medidas cautelares.

En ese momento hice que me regresaran al canal para presionar porque no tenía respuesta. De la investigación y de las fotos, los videos y documentos que encontraron cuando se realizó el cateo, no hubo ningún resultado y sí hallaron cosas graves.

Habían pasado dos años desde que denuncié y Contraloría no había hecho absolutamente nada. Regresé al canal por la presión que ejercí. Profesionalmente me estaban frenando y además me habían sacado de mi trabajo, me preocupaba pues si cuando me fui tres meses de incapacidad me quitaron “Desafío Jurídico”, ahora que había estado fuera seis meses no sabía qué iba a ser de mí. Yo estaba en una situación en la que no quería estar lejos de mi casa, iba a perder mi trabajo, ya no podía presionar en Contraloría porque ya no estaba cerca de ahí.

3.3 Acoso Ambiental.

Me regresaron al canal y fue horrible. Lo peor, porque afectivamente fueron mucho muy violentos conmigo. Un compañero me comentó que Silva fue a decir que yo denuncié a todos de todo lo que hacían. Yo no sé cómo toda la información que yo le di a la Contraloría la sabían ellos.

Los camarógrafos comenzaron a hacer comentarios al aire e indirectas como: “Uy, cállate, no nos vayan a denunciar”. En mi cara se tocaban el pene.

Cuando yo regresé al Canal las de equidad y Género me dijeron que ellos me tenían que regresar al mismo trabajo, mismo puesto, mismo todo... La Lic. Paula

María Villegas me dijo que le iban a mandar un escrito al director del canal diciendo que tenían que respetar mis derechos laborales y regresarme a mis labores que desempeñaba como productora.

La carta describía todas las actividades que yo realizaba para que no hubiera pretexto alguno, pero a Enrique Rodríguez no le importó. Lo primero que hicieron cuando llegué fue mandarme a llamar a la oficina de Marco Silva para decirme las cosas habían cambiado y que iba asistirle a Carlos Jafet, cosas que hacían los de servicio social.

Me callé y acepté, pregunté por “Cine Debate” y me dijeron que ya lo estaba haciendo otra persona y que así se iba a quedar. Era humillante, seguían en la posición de poder, ellos sabían que tenían el control y querían demostrármelo. Me pusieron hacer actividades de cuando empecé, y no es por minimizar lo que hacen los de servicio social, pero me pasé muchos años trabajando para llegar a la Corte con un proyecto, desarrollé allí otros dos para que me hicieran eso.

Además, no tenía lugar para trabajar. Tan humillante fue cómo me trataron que me sentaron en una silla dura y cuadrada junto a una impresora. Me exhibieron frente a todos para enseñarles lo que pasaba si se rebelaban, pues había indicios de que muchos trabajadores estaban hartos.

Me metí al máster y me puse a llorar, automáticamente se me salieron las lágrimas de impotencia. Ese día trabajé como ellos quisieron porque no quería darles pie a que dijeran que estaba en una mala actitud. Cuando salí de mis

nuevas actividades hice un escrito donde decía que no estaban respetando lo que la Contraloría había pedido.

Saliendo de ahí lo llevé. No lo podían creer, la rebeldía y la prepotencia que tenían para faltar al tratado de Belem Do Para²⁴ y todo lo que le habían dicho. Al otro día fue el Contralor a hablar con el director para decirle que no se estaban respetando mis derechos. Al otro día me llamó Marco Silva con muy mala cara: “Te vamos a dar “Cine Debate”, luego te paso lo que se está haciendo”, sin embargo yo notaba que era una amenaza o un reto para ver si realmente podía hacerlo a su modo.

Antes los enfrentaba, pero para ese momento decidí darle por su lado. Le dije que sí, que me pasara la información. No me la pasó. Una semana después me tocó grabar con Carlos Pérez²⁵, quien estaba a cargo de Derechos Humanos en la Suprema Corte de Justicia, lo invité para que hablara de una película. A mi jefe no le agradó la idea de que estuviera con el de derechos humanos sola entonces me mandó a espiar con su asistente a ver qué hacía. Nunca se presentaban cuando yo estaba grabando y justo ese día lo tenía al lado, viendo todo lo que hacía, decía y conversaba con Carlos Pérez.

Me enojé demasiado, ya tenía más estrés, cada vez aumentaba más el nivel. Las personas cercanas a Enrique y a Marco eran muy violentas conmigo, me aguanté mucho. Cuando estaba en mi lugar trabajando, llegaban y se empezaban a tocar,

²⁴Tratado multilateral que protege los Derechos Humanos de las mujeres.

²⁵Asesor, Secretario Particular de Mando Superior, Secretario de Estudio y Cuenta, Sala Penal y Civil y Coordinador de Asesores. Actualmente se desempeña como Coordinación de Asesores de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

se arrimaban uno contra otro, se agarraban el pene entre ellos y lo hacían a propósito. Parecían perros apareándose.

Esa era una manera de presionarme. Todos se metían donde yo estaba y comenzaban a decir: “No mames, esa pinche vieja con unas pinches chichotas. Me la cogí así...” todo lo describían y lo actuaban. Era todos los días.

Después de grabarse el programa se hacían los promocionales, yo tenía una semana para hacerlo sin problema, los entregaba jueves o viernes para que estuviera listo un lunes. Acabando de grabar y de pasar por el coraje de que me estaban espiando, Silva me pide el promocional para el día siguiente.

Yo acababa de grabar el programa, todavía tenía que sacar insertos de la película, del invitado y de ahí armar el promocional, que no lo iban a pasar sino hasta la siguiente semana, pero él lo quería al otro día. Era una forma de decir “Ahí está tu programa, a ver si lo puedes hacer”.

Ese día también hice un escrito pero yo ya iba mal. Me empezó a dar un dolor en el estómago, yo sentí que hice un coraje tremendo que me dobló, fui y me inyectó el doctor de la Corte, todavía no terminaba de hacer el promocional e hice mi escrito para Contraloría, cualquier cosa que me hacían lo escribía y lo iba a dejar. Cuando regresé comencé a editar y armar el promocional, eran como las 10:30 de la noche y yo seguía en el canal. De repente cuando me quise parar ya no pude.

Empecé a vomitar y me fui. Yo con tal de no darles el gusto terminé mi trabajo. Llegué a mi casa y me dice una amiga: “Así empecé con la vesícula, con los mismo dolores, vete al hospital”. Agarré mi tarjeta del seguro, tomé un taxi y

cuando llegué al hospital ya no me podía bajar del taxi, tuvieron que sacarme entre el taxista y el policía.

Me operaron del apéndice. Había sido por el estrés y el coraje que pasé. Al otro día mi amiga le habló a Marco Silva para decirle que estaba mal y me habían operado del apéndice y que el “promo” ya estaba casi listo, la actitud de Marco Silva cambió como si le hubiera preocupado mucho.

Cuando regresé seguía con la herida abierta y yo todavía no tenía lugar. Me tenían sentada en las mismas condiciones deplorables y recién operada. Ya no aguanté más, le dije a Silva que me diera una silla más cómoda porque aún no me recuperaba. Intenté hacerle saber que entendía lo que estaba haciendo, que sabía que me quería molestar. Me sacaron una silla y me cambiaron de lugar, eso también lo escribí y lo mandé a la Contraloría.

Busqué ayuda porque ya había sido demasiado, con todo lo que me había pasado yo sentía que en cualquier momento me iba a morir. Fui a Pro Víctima²⁶ y me atendieron muy bien. Tuve ayuda psicológica y la doctora me decía: “Trata de ignorarlos, no te enganches”.

Entonces cada vez que comenzaban a hablar mal de una mujer o hacían comentarios grotescos me ponía los audífonos. Como ya no los escuchaba se pusieron como niños a actuar todo delante de mí. Yo ya no aguantaba, mi proceso administrativo estaba parado y yo iba a equidad de Género y les preguntaba qué

²⁶Organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, que tiene como objeto brindar atención oportuna e integral a víctimas de delitos, coadyuvar al eficaz desempeño de las autoridades con competencia en la materia, y diseñar y ejecutar políticas, programas y esquemas de colaboración y coordinación interinstitucional para su atención.

hacer porque ya eran muy violentos a pesar de que llevaba por escrito todo lo que hacían.

Reventé. Silva también entró en el juego. Un día arrinconó a otro tipo y le empezó a arrimar su miembro. La psicóloga me dijo que sí tenían un problema de sexualidad muy fuerte. En ese momento me metí a su oficina y le pedí que pararan. Lo tenía claro, la lectura era: “¿Quieres estar aquí?, la vas a pasar mal”.

Discutimos por eso, me dijo que yo no era quién para señalarlo, a lo que yo le contesté que no era algo que me inventaba, que lo estaba viendo. Nos gritamos frente a todos. Amenacé con ir a Contraloría a contar lo que estaba haciendo e inmediatamente me dijo que si lo hacía lo iba a negar todo y que los que estaban allí eran sus testigos. Me retó.

Me salí de ahí directo a Contraloría, no podía creer que después de todo aún no tuviera respuesta, no quería pasarme toda la vida haciendo escritos y que no pasara nada. Silva se enojó mucho conmigo pero a mí no me importó, ellos jugaron chueco y yo de frente y supe que así no eran las cosas.

Existen tratos y protocolos dentro de la Corte y en las organizaciones donde especifican que las mujeres tenemos derecho a un lugar libre de violencia, es un derecho que te lo tiene que dar, no lo tienes que pedir, por respeto a la integridad de hombre y mujeres. Lo dice cualquier trato. No me lo estaba dando, me estaban humillando.

Ya no sabía qué decirles, a lo mejor querían fotos y videos de cuando se agarraban, pero tampoco me iba a poner a grabarlos ni fingir como investigadora.

Cómo lo demostraba, cómo demostraba que yo no estaba loca, estaba indignada. Pedí hablar con Enrique Rodríguez, decidí dejar de tratar todo con Marco Silva y comenzar a hacerlo directamente con el director del Canal.

3.4. El despido

Marco y Enrique eran muy amigos, casi como hermanos, pero alguien se tenía que hacer responsable por todo lo que me habían hecho. Quería hacerlo parte del problema porque todo había crecido, ya no eran cosas mínimas, estábamos hablando de un hecho que involucraba a muchos trabajadores del canal.

Era mi única manera de defenderme. Al otro día tuve una reunión con el director en su oficina, el cual me recibió con José Luis Rodríguez, el abogado del canal. Todo el mundo le tenía miedo a Enrique. A Brenda su secretaria, le decía que era una puta, que no iba a permitir gordas, porque ella estaba buscando embarazarse. Para mí él es un sociópata, no me cabe la menor duda.

Entré a su oficina, la cual era un tributo a su ego, tenía fotografías de él con muchos artistas, colgadas por todas partes. Estaba tapizado de fotos con Jacobo Zabudovsky²⁷, siempre se llenaba la boca diciendo que era su papá y que él lo quería como un hijo. Se tomaba fotos con los ministros y todas las colgaba. Todos decíamos que era la “egoteca”.

— A ver Jessica, ya hablé con tu superior, Marco Silva y me dijo lo que pasó y pues no vas a venir aquí a amedrentar a nadie ni a señalarlo, él es tu superior y te

²⁷Periodista mexicano, conocido por haber conducido en noticiario *20 horas*, transmitido por Televisa, por más de dos décadas. Falleció el 2 de julio de 2015.

dirigiste a él con gritos - comenzó a hablar. Yo había pedido la cita y yo era la que tenía que hablar y me recibió con esa actitud.

— ¿Ya sabes a lo que vine? — le respondí.

—Sí, ya más o menos me contó...

— Entonces ¿te parece bien? — Me aventé un tiro con él. — ¿Cómo es posible que pasen esas cosas?, o ¿se te hace a ti normal? — Me interrumpió pero yo seguí hablando. — No es posible que me hagan esto a mí y que tengan ese tipo de comportamientos – Ya no sabía qué decirme.

— A mí me dijo Silva y ya tomaré cartas en el asunto — me dijo como intentando terminar el tema.

— No. — le contesté. — Yo vengo a enterarte que en Contraloría se van a enterar— rápido comenzó a defenderse.

— Tú no vas a venir a decirme a mí qué hacer — el abogado se quiso meter y lo callé tajantemente, me parecía irrespetuoso que me recibiera con un abogado, estaba violando mis derechos, y si así iban a ser las cosas, yo hubiera llevado a alguien de Equidad y Género y discutíamos las cosas a lo grande.

Enrique no esperaba que yo me pusiera así porque todo el mundo le tenía miedo.

— Tú no vas a venir a callar a nadie a mi oficina — gritó.

— Claro que sí, porque mientras ustedes me estén acosando, por supuesto que lo voy a hacer y me voy a defender — llegó un momento en el que no parábamos de

gritar. Ahora resulta que yo iba a salir regañada porque estaba molestando a mi jefe, cuando era su deber arreglar las cosas.

— Ya se te regresó todo lo que querías. Vas y dices a Contraloría que estamos violando tus derechos — por supuesto que los habían violado.

— Me regresaron a hacer cosas de servicio social, sí están violando mis derechos. No me pasan información del programa, hace unos días no tenía lugar y ahora ¿esto? Discúlpame, yo no estoy mal, los que están mal son otros... — afirmé.

— Bueno, ¿qué te puedes esperar? Esos son los camarógrafos, son personas sin educación y ya sabes cómo es el ambiente de televisión, ¿de qué te espantas?

— ¿Así?, discúlpame, yo he trabajado en Canal Once, en Azteca y jamás he visto una cosas así y no soy una persona que me espante de todo pero esto ya no es normal.

— Ay, por favor, de qué te espantas, si bien que andabas con ellos...— me dio a entender que él iba a decir que yo me llevaba con ellos para salir del problema.

— Ahora resulta que si tú pasas y te dicen algo, te piropeas o algo ¿te tienes que aguantar?, ¿eso es lo normal? — le cuestioné.

— Bueno... no tanto así, pero ya sabes cómo son y como es el ambiente — ya estábamos más tranquilos. Me dijo que el trato ya no iba a ser directo, sino por correo, cosa que era muy ilógica, yo produciendo y tratando con ellos vía correo electrónico.

Acepté su solución. Al salir, muchos me dijeron que todo se escuchó afuera, pero a mí ni me importaba, el trato que estaba recibiendo era humillante y yo estaba harta. En la Contraloría me dijeron que no me enganchara, que no me peleara con ellos, pero alguien tenía que hacer algo.

El 8 de octubre de 2013 Jessica recibió un citatorio para la práctica de una diligencia judicial y sentencia en el conflicto de trabajo 1/2010-C en la que resolvió el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a favor de Javier Arreola, quien interpuso una demanda por despido injustificado, su reinstalación al Canal Judicial con la plaza que anteriormente tenía, misma que había sido otorgada tres años antes a Jessica.

Para mí se dejaron ganar, prefirieron pagar la demanda a que yo me quedara. Hablé a Equidad y Género y les conté lo que estaba sucediendo, a lo que ellas decidieron llamar a la Ministra Olga Sánchez Cordero²⁸. Todos los días en la Contraloría les decía que me iban a correr, que me ayudaran porque iba a perder mi trabajo y sucedió. Me acaban de dar el crédito para mi casa, tenía miles de deudas.

Ese mismo día me recibió la ministra, ella siempre estuvo enterada de mi caso. Llorando le dije que tenía miedo porque me iban a correr, a lo que ella me

²⁸Es Licenciada en Derecho por Universidad Nacional Autónoma de México y obtuvo el título respectivo el 17 de julio de 1970 con la tesis: "Una Revolución en la Interpretación del Derecho". Cursó el posgrado en Política Social y Administración, en el University College of Swansea, Gran Bretaña. Es Doctora Honoris Causa por la Universidad Autónoma de Morelos, por la Universidad Autónoma de Nuevo León y por la Universidad Interamericana de Morelos: www.scjn.gob.mx consultado el 11 de agosto de 2015

contestó: “No creo que sea tan tonto Enrique para correrte. Estás dentro de un proceso y no creo que eso pase”.

Dos días después del citatorio se hizo un acta circunstanciada en la que se hace la reinstalación de Arreola, despidiendo inmediatamente a Jessica del Canal Judicial.

Era increíble que me pasara eso a mí. Mucho protocolo, era la Suprema Corte de Justicia de la Nación que salvaguarda los derechos y me estaba pasando a mí eso dentro la corte.

El abogado se burló de mí cuando le pedí que me explicara qué había pasado y me dijo: “¿Por qué no vas a la Corte Interamericana²⁹?, igual ahí te pueden ayudar porque aquí en la Corte ya nadie te puede ayudar”. Al otro día me metí a la Corte, irónicamente había una convención que presidía el ministro Silva Mesa³⁰ de Derechos Humanos. Hice un escrito pequeño dirigido a todos los ministros. Me mandaron a los de seguridad, no había nadie en el Canal porque todos estaban en el congreso.

Iba llorando, indignada por todo lo que estaba sucediendo. Se me hacía increíble que todo eso sucediera a raíz de un hecho que no me gustó y que no me quería callar. Lo hice para no perder mi trabajo pero ahora entiendo por qué todas las mujeres tienen miedo porque sí puedes perder tu trabajo y las mujeres que tienen

²⁹Órgano judicial de la Organización de los Estados Americanos (OEA), su objetivo es aplicar la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

³⁰Fue Ministro Presidente de la SCJN de 2010 a 2014. Se ha desempeñado en diversos cargos dentro del Poder Judicial Federal por más de 33 años: www.scjn.gob.mx consultado el 11 de agosto de 2015

hijos y compromisos, no denuncian porque necesitan trabajar. Se aguantan humillaciones, pierden dignidad, pierden muchas cosas.

En Equidad y Género estaban indignados pues eso habla mucho de lo que pasa dentro de las instituciones. No toda la gente de la Corte es una porquería, hay gente que sí quiere cambiar las cosas, pero son pocos, sin embargo y por desgracia hay gente con poder.

Me fui al fondo. No sirvió de nada todo lo que había hecho, estaba destrozada.

3.5. Recuperando el trabajo

Fui a hablar con el de derechos humanos de la Corte. Él sabía todo mi caso porque él era el jefe de Equidad y Género. Le expliqué todo, y le pregunté que por qué no me habían protegido como debían. Me dijo que iba a hablar con el ministro y que iba a hacer algo, sin embargo al otro día me llamó para informarme que él no podía hacer nada.

El director de Derechos Humanos, Carlos Pérez Vázquez no pudo hacer nada, cada vez me sorprendía más todo lo que pasaba. Yo seguía repartiendo cartas a todos lo que podía, algunos intentaron ayudarme, pero no funcionó, lo poco que podían hacer era decirme que era muy valiente de mi parte todo lo que estaba haciendo y que no me dejara, pero hasta ahí.

Ese mismo día llevé mi carta a Presidencia de la Corte para que el Ministro Presidente me hiciera caso. Cuando llegué vi salir al abogado del canal de la oficina del Ministro Presidente, ahí me di cuenta que todo estaba bien orquestado,

sin embargo seguí insistiendo hasta que el Ministro Silva Mesa accedió a hablar conmigo.

Le relaté todo lo que había pasado, de principio a fin, hasta cómo se comportaban en el canal. También le dije que mi caso en Contraloría no avanzó y que no había respuesta alguna. Él sólo me miraba, tenía la mano en la boca y cuando terminé de hablar me dijo: “Es aberrante”.

“Lo primero que tenemos que hacer es ver lo de tu trabajo”, me dijo. Y me preguntó algo que nunca se me va a olvidar: “¿Cuál sería la reparación del daño? Y lo único que le contesté fue que hubiera justicia, era lo único que pedía porque ¿reparar el daño?, no sé si se podría.

Me pidió que fuera con Carlos Pérez y que no permaneciera en la Corte por la situación y la denuncia. Me sugirió irme al Consejo de la Judicatura Federal³¹ y me dio su palabra de que todo se iba a solucionar, pero no me dijo cómo y yo tampoco pregunté. En mi necesidad le dije: “Quiero que quede claro que ahora no solamente estoy así por una denuncia de acoso sexual, también sufrí acoso laboral y quiero que se proceda a todos lo que señalo, y eso incluye a Enrique Rodríguez”.

Yo necesitaba que me dijeran si estaba bien o estaba mal, así que le pregunté lo que siempre le preguntaba a todos: si era normal lo que sucedió y que de ser así en ese momento me salía por la puerta por la que había entrado, él sólo movió la cabeza de un lado a otro.

³¹Órgano de administración que asegura medios y elementos de calidad en la impartición de justicia: www.cjf.gob.mx el 11 de agosto de 2015.

Me aseguró que en enero de 2014 iba a estar trabajando. Me dediqué completamente a las terapias psicológicas. Quería hacerlo público, estaba harta, ya no tenía miedo, tenía pavor. Entré al Consejo de la Judicatura y desgraciadamente vivo con una etiqueta, mi carta de presentación no es “Jessica, la productora, que entró al Canal Judicial con un proyecto”. Mi carta es: “Jessica, la que tuvo un problema en la Corte por acoso”.

Me recibieron muy mal, dijeron que no tenían plazas en ese momento. Llegó abril y yo no tenía trabajo, me habían visto la cara, otra vez. Afortunadamente trabajé en Canal 22³² esos meses. Estaba derrotada, me arrepentía de haber denunciado, me quería morir. Tuvieron que mandarme con la psiquiatra para que me medicara.

Mi mamá me llamó: “Jessica, no quiero que te pongas mal pero Marco Borja se amparó”, según los abogados no podía hacer nada. En mayo fui a la Corte para hablar con el Ministro, me recibió Arturo Pueblita³³ que trabaja en presidencia de la Corte, él era muy allegado a Enrique Rodríguez y una vez lo vi salir de su oficina. Se dirigió a mí con burla, me preguntó que cómo estaba, yo no quería darle el gusto de verme mal así que le contesté el saludo. En cuanto se fue me puse a llorar.

Entré a hablar con Pueblita lo más recuperada que podía. Le dije que quería el trabajo que me habían prometido porque ya era mayo y yo no había recibido nada y que revisaran mi caso de acoso en la Contraloría. En ese momento los llamó y

³²Televisora pública de México difusora del arte y cultura del país.

³³ Encargado de Comisión Enlace Academia Mexicana de Derecho Fiscal

para mi sorpresa me dijo que ya había resolución de mi denuncia y a mí no me notificaron.

Efectivamente, la resolución estaba hecha y Marco Borja era culpable, lo cesaron por tres años como funcionario público, Contraloría propuso reparación de daños pero no fue aceptada. Sólo eso hicieron, todo muy tranquilo. Ni siquiera tuve una copia de la resolución de la Corte. En junio me dieron un lugar en el Consejo con una plaza prestada.

No hubo justicia para mí. Igual y sí en cuanto a qué aceptaron su culpabilidad pero no se me reparó el daño. Yo no quería dinero, quería recuperar mi trabajo, mi plaza, porque no tengo estabilidad, me puedo ir en cualquier momento. Estoy en un lugar encargada de la videoteca y a veces me sueltan cosas. La jefa que tengo actualmente dudaba de mí al grado de advertirles a todos que yo era problemática que acusaba a todos de acosarme. Nadie se me acercaba, poco a poco me gané la confianza, pero fue muy difícil.

Es increíble que en la Suprema Corte se hable de Derechos Humanos, de Equidad de Género y se gasté tanto dinero en hacer protocolos, convenciones congresos cuando realmente no les importa nada de eso.

Yo nunca tuve por qué haber salido del Canal Judicial, quiero regresar porque yo tenía un proyecto de vida profesional, tenía una carrera y la truncan.

3.5.1. ¿El fin?

Para Jessica las cosas no habían acabado. En enero de 2015 con la llegada del nuevo Ministro Presidente, Luis María Aguilar, un grupo de trabajadores del Canal

Judicial envió una carta a presidencia de la Suprema Corte donde relataron los malos tratos que recibían por parte de Enrique Rodríguez, así como una acusación en contra del antiguo jefe de Jessica, Marco Silva por mandar fotografías de él desnudo a una trabajadora, mismas que Jessica recibió en 2013 pero que no denunció por miedo a más represalias en su contra.

La presión surtió efectos y en febrero de 2015 Silva es despedido. Según una nota³⁴ del periódico La Jornada, la Comisión de Equidad y Género recibió en los cuatro años anteriores tres denuncias por acoso sexual y varias otras por acoso laboral por parte de los directivos del Canal Judicial.

³⁴ ARANDA, Jesús, (18 febrero, 2015), *Funcionarios del Canal Judicial denuncian acoso*, diario La Jornada.

Funcionarios del Canal Judicial denuncian acoso

JESÚS ARANDA

Periódico La Jornada
Miércoles 18 de febrero de 2015, p. 4

Después de que las demandas por acoso sexual y laboral en contra de funcionarios del Canal Judicial no tuvieron ningún resultado, trabajadores de este medio de comunicación enviaron a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) un correo electrónico en el cual manifestaron que, de no tomarse medidas, difundirían a través de las redes sociales testimonios y videos de esas agresiones.

Trascendió que, en el contexto de estos señalamientos, el subdirector de Noticias, Marco Antonio Silva, fue despedido y que ayer mismo se llevó a cabo una reunión urgente de “mandos altos y medios” para revisar la situación.

La Comisión de Equidad de Género recibió en los pasados cuatro años tres demandas de acoso sexual y al menos tres quejas por acoso laboral en contra de directivos del citado canal. De acuerdo con los quejosos, las resoluciones han sido invariablemente en favor de los funcionarios acusados, encabezados por el director general del Canal Judicial, Enrique Rodríguez Martínez.

El correo electrónico que recibieron el pasado lunes el ministro presidente de la SCJN, Luis María Aguilar, y sus compañeros de pleno, incluye la foto de un empleado del canal quien aparece con el torso desnudo tomándose una foto con su teléfono celular.

A decir de los demandantes, la fotografía en cuestión es prueba “de las múltiples bajezas que se cometen” y que son cubiertas por Rodríguez Martínez. Agrega el texto que para demostrar que las denuncias por acoso sexual y laboral “son reales”, enviaron la imagen.

Advirtieron que “en breve” subirán a las redes sociales material “para demostrar las cosas que ocurren en el canal”, como son fotos de “otro protegido” en estado de ebriedad y audios de éste en que los amenaza.

Según fuentes judiciales consultadas, el ministro Aguilar ordenó al director del canal tomar cartas en el asunto y la primera acción fue el cese del subdirector de Noticias. Rodríguez Martínez ya había sido criticado por actos de nepotismo, al emplear a su esposa, su cuñada y su concuño.

Imagen extraída de www.jornada.unam.mx

Como consecuencia del primer despido la Contraloría de la Suprema Corte de Justicia de la Nación comenzó a recopilar denuncias de al menos 20 trabajadores y ex trabajadores. El 6 de marzo de 2015 ingresaron a las instalaciones del Canal Judicial con la intención de recabar más información sobre las denuncias de hostigamiento sexual y laboral, lo que encontraron cambió completamente el foco de las investigaciones.

En la oficina de la Redacción de Noticias hallaron cocaína en uno de los cajones de los escritorios, según información de los medios:

“La Contraloría Interna de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) halló en la redacción del Canal Judicial un paquete con polvo blanco con características similares a la cocaína e indaga al menos 20 quejas contra directivos y personal de mando del canal por presuntos actos de acoso sexual”.³⁵

Posteriormente la PGR intervino en el caso:

“Fuentes judiciales confirmaron lo anterior y aseguraron que el pasado fin de semana, cuando el personal de la contraloría encontró en las oficinas del canal polvo blanco con las características de la cocaína, fue un hecho fortuito, porque en realidad buscaban otras cosas, y debido a que se trata de un recinto federal y la posible posesión de droga también lo es, se dio parte al Ministerio Público Federal.

Funcionarios consultados al respecto comentaron que, independientemente del resultado final de las investigaciones que realiza la contraloría por las denuncias de

³⁵ Redacción, (12 marzo, 2015), *La Contraloría halla “coca” en el Canal Judicial; investiga acoso sexual de directivos*, diario sin embargo.mx [en línea]. Disponible en: <http://www.sinembargo.mx/12-03-2015/1279279>

acoso sexual y laboral de 18 trabajadores y ex trabajadores que rindieron testimonio en días recientes contra diversos funcionarios de la administración del director del Canal Judicial, Enrique Rodríguez Martínez, el hecho de encontrar presunta droga en la redacción sería motivo suficiente para que dejara el cargo”.³⁶

Gracias a esto, ese mismo mes de marzo, el Ministro Presidente Luis María Aguilar, pidió la renuncia de Enrique Rodríguez, director del canal, Francisco Barradas Ricárdez, subdirector general de información (también señalado por acoso sexual) y Alberto Villa Dávalos, director de área del Canal Judicial.

Minimizaron todo a partir del hallazgo de cocaína en la redacción del Canal judicial y ¿dónde están todos los acosados sexuales y laborales? Si hubieran puesto atención a las denuncias, muchas chicas no hubieran pasado por eso después. Es una falta de responsabilidad por parte de la Corte.

Sin embargo, Jessica continúa con la demanda en contra de Marco Antonio Silva por acoso laboral. No ha perdido la esperanza de regresar a su antiguo trabajo, pues asegura que allí podría hacer muchas cosas para concientizar a las personas sobre los abusos que padecen muchas mujeres.

Actualmente muchos trabajadores siguen denunciando tratos preferenciales para algunos compañeros y estructuras de la administración pasada, esto a pesar de la

³⁶ ARANDA, Jesús, (13 marzo, 2015), *La PGR intervino en el Canal Judicial porque se halló polvo similar a cocaína*, diario La Jornada.

salida de los directivos del canal y de la llegada de la nueva directora, Magdalena Acosta Urquidi³⁷.

Con respecto a Enrique Rodríguez, el pasado 21 de agosto, el periodista Jesús Aranda escribió en su columna Milicia y Justicia³⁸, que Rodríguez había sido contratado por Eduardo del Río³⁹ en la Dirección de Comunicación Social de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Estoy aislada, sólo salgo con las personas que de verdad conozco. Todo me da miedo, la obscuridad, que se me haga tarde y estar con gente que no conozco. No lo puedo negar, aún hay mucho dolor pero sé que algún día voy a querer y a reconocer a la persona que soy. Estoy esperando el día en el que me acepte como soy. El día en el que sepa que pasé todo lo que pasé porque realmente valía la pena.

³⁷ Egresada del Centro de Capacitación Cinematográfica de la UNAM, y cuenta con una trayectoria de 25 años como docente en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. De 2001 a 2006 fue directora de la Cineteca Nacional, y posteriormente estuvo encargada de la adquisición de programas y producciones extranjeras de Canal Once; en 2009 fue designada directora de Estrategia y Desarrollo del citado canal, hasta que en 2012 fue nombrada titular del Canal 22

³⁸ ARANDA, Jesús, (21 agosto, 2015), *Endebles argumentos en caso Ayotzinapa*, en “Milicia y Justicia”, Diario La Jornada

³⁹ Director General de Comunicación Social en Secretaría de Relaciones Exteriores: <http://sre.gob.mx/> consultado el 12 de agosto de 2015

Conclusiones

Jessica intentó acudir a la Comisión Nacional de Derechos Humanos a través de una carta⁴⁰ donde relató brevemente su historia, sin embargo de nada sirvió, pues la respuesta fue que la CNDH no puede darle recomendaciones al Poder Judicial de la Federación al cual pertenece la Suprema Corte de Justicia de la Nación, esto está especificado en el Artículo 102 apartado B de la Constitución⁴¹, por tal motivo, la queja de Jessica no procedió en este ámbito. Sin embargo sí se solicitó que se atendiera su caso por medio de la propia estructura de Derechos Humanos de la Corte.

Este tipo de delitos comúnmente quedan impunes ante la burocracia con la que se mueve el sistema de justicia mexicano, en este caso pasaron cuatro años para que se obtuviera justicia, pero Jessica perdió más de lo que ganó.

Dado el caso, la denunciante tuvo barreras en materia de Derechos Humanos. Cuesta trabajo creer que dentro de una institución como la Suprema Corte de Justicia, la impunidad reine de esa forma. A pesar haber fallado la justicia a favor de Jessica, el daño no fue reparado.

Por desgracia las mujeres que pasan por un hostigamiento sexual se ven obligadas a vivir con esa experiencia toda su vida, pues el daño psicológico es difícil de borrar, además la etiqueta en el ámbito laboral persigue a la víctima.

⁴⁰ Ver documento en Anexo p. 76.

⁴¹ El Congreso de la Unión y las legislaturas de las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán organismos de protección de los derechos humanos que ampara el orden jurídico mexicano, los que conocerán de quejas en contra de actos u omisiones de naturaleza administrativa provenientes de cualquier autoridad o servidor público, con excepción de los del Poder Judicial de la Federación, que violen estos derechos.

Jessica pudo encontrar justicia, sin embargo el costo fue muy alto: abandonar su lugar de trabajo y modificar su vida. La erradicación del hostigamiento y acoso sexual no es responsabilidad exclusiva de las mujeres y no todos los hombres tienen comportamientos abusivos. Estas prácticas son muy comunes en México, sin embargo eso no es motivo para acostumbrarse, hay que combatirlo y lograr implementar leyes más justas y procesos más equitativos.

Dentro del relato se resaltan diferentes puntos clave, uno de ellos, la forma en la que estereotipan a la víctima. Desde la demanda administrativa en la Suprema Corte de Justicia y la denuncia penal en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Jessica Herrera tuvo que enfrentarse a etiquetas y señalamientos en su trabajo y en los órganos de justicia a los que acudió.

Lo anterior es un hecho muy común en casos de este tipo, donde no existen pruebas contundentes que señalen al agresor y donde la denuncia de la víctima es puesta en duda. El hostigamiento sexual es una práctica que se puede identificar en la vida cotidiana de las mujeres, desde el acoso en las calles, hasta el hostigamiento en el trabajo. A esto Johan Galtung lo llama *violencia cultural*, es decir, son prácticas que justifican la violencia hacia la mujer por parte de la sociedad en la que vivimos y la aceptación de las mujeres cuando aparecen estos comportamientos en los hombres.

Sin embargo en el caso de Jessica se nota un apoyo específicamente por parte de los hombres a su agresor, a esto Celia Amorós lo llama “pactos patriarcales”, es decir, el grupo de hombres en el Canal Judicial (comenzado por Marco Silva) comenzó a comportarse de forma violenta con ella como forma de defensa a

Marco Borja. Lo anterior es una forma de pertenencia a un grupo, en este caso, a un grupo de poder y representa estatus en un ambiente específico.

En una sociedad donde por décadas se ha ejercido una represión y violencia hacia la mujer, es difícil luchar contra ese tipo de uniones donde la víctima es victimizada una y otra vez para probar donde está el poder y cómo se ejerce, por lo que una de las alternativas más viables es la *sororidad*⁴², es decir, una unión entre mujeres, para así romper con los pactos patriarcales. A este tipo de uniones se le conoce como sororidad

Por otro lado si los órganos de justicia hicieran caso omiso a las denuncias, se estaría presentado una *violencia estructural*, lo que contribuiría a una normalización del acto de hostigar sexualmente a alguien.

No se trata de obtener una atención especial como mujeres, sino un trato digno, el cual también los hombres merecen. Además, el sistema de justicia debe ser sensibilizado y preparado para dar apoyo a las víctimas, ya que la experiencia puede llegar a ser traumática y obstaculizar el desarrollo laboral y social de una persona hostigada.

Mientras más mujeres alcen la voz ante la justicia y los medios de comunicación, este delito tan "común", dejará de serlo para convertirse en una de las prioridades en materia de Equidad y Género, aunque éstas se enfrentan a la lucha de

⁴² Proviene de la latina *soror* (hermana, prima, compañera) y el concepto hace alusión la alianza entre las mujeres para romper con las relaciones de competencias establecidas por el patriarcado. Esta alianza se traduce en un hermanamiento que propicia la confianza, el apoyo y el reconocimiento mutuo para construir unas relaciones distintas, recordando siempre que todas somos diversas y diferentes: <http://conlaa.com/glosario-no-41/>

versiones y de poder que impera no sólo en instituciones públicas, sino también en el ámbito privado.

Bibliografía

- AMORÓS, Celia, "Violencia contra la mujer y pactos patriarcales", en Virginia Maquieira y Cristina Sánchez (comp.), *Violencia y sociedad patriarcal*, Madrid, Pablo Iglesias, 1990.
- BAENA, Paz Guillermina, *Manual para Elaborar Trabajos de Investigación Documental*, UNAM, México, 1977.
- COOPER, Jennifer A., *Hostigamiento sexual y discriminación. Una guía para la investigación y resolución de casos en el ámbito laboral*, Pueg-UNAM, México, 2001.
- ECO, Umberto, *Cómo se hace una tesis. Técnicas y procedimientos de estudio. Investigación y escritura*, Gedisa, México, 1984.
- GALTUNG, Johan, "The specific contribution of peace research to the study of violence: tipologies", en UNESCO, *Vióleme and its Causes*, París, 1981
- GOOD, William J., *Métodos de Investigación Social*, Trillas, México, 1992.
- LIPOVETSKY, Gilles, *La tercera mujer*, Anagrama, 1999
- ROBLES, Francisca, "El registro de los hechos" en *Espejismos Mediáticos*, Compilación de Lourdes Romero, UNAM-FCPS, México, 2009.
- VAN DIJK, Teun A., *Las estructuras y funciones del discurso*, Siglo Veintiuno, España, 1996.

Documentos

- Código Penal Federal, TÍTULO DECIMOQUINTO: "Delitos contra la libertad y el normal desarrollo Psicosexual", Capítulo I: "Hostigamiento Sexual, Abuso Sexual, Estupro y Violación", Artículo 259 Bis.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Capítulo 1: "De los Derechos Humanos y sus Garantías", Artículo 1 y Artículo 4.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Capítulo IV: "Del Poder Judicial", Artículo 102 B.
- Instituto Nacional de las Mujeres, *Por los caminos de la equidad*, México, 2011.
- Ley Federal del Trabajo, Capítulo I: "Principios Generales", Artículo 3.
- Ley Federal del Trabajo, Capítulo IV: "Rescisión de las relaciones de trabajo", Artículo 46 y Artículo 51.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Capítulo II: "De la violencia laboral y docente", Artículo 13.
- Panorama de Violencia contra las Mujeres de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2011 ["Archivo de datos"]. México: Instituto Nacional de Geografía y Estadística.
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social, *Mecanismos de Acompañamientos para la Atención de Casos de Hostigamiento y/o Acoso Sexual*, México, 2011.

Hemerografía.

- ARANDA, Jesús. (2015, 18 de febrero) Funcionarios del Canal Judicial denuncian acoso, *La Jornada*, México. Recuperado de www.jornada.unam.mx

- ARANDA, Jesús. (2015, 13 de marzo) La PGR intervino en el Canal Judicial porque se halló polvo similar a cocaína *La Jornada*, México. Recuperado de www.jornada.unam.mx.
- ARANDA, Jesús. (2015, 21 de agosto) Endebles argumentos en caso Ayotzinapa, en “Milicia y Justicia” *La Jornada*, México. Recuperado de www.jornada.unam.mx
- CARRASCO, Araizaga Jorge. (2015, 8 de marzo) El Canal Judicial, en descomposición, *Proceso*, México. Recuperado de www.proceso.com.mx
- FUENTES, Víctor. (2011, 22 de septiembre) Coloca a novia en Canal Judicial, *Reforma*, México. Recuperado de www.reforma.com
- Glosario. (s.f). *Revista con la a*, México. Recuperado de <http://conlaa.com>
- Redacción. (2012, 13 de marzo) En México, 1.4 millones de mujeres sufren acoso sexual en el trabajo, *Excélsior*, México. Recuperado de www.excelsior.com.mx.
- Redacción, (12 marzo, 2015), La Contraloría halla “coca” en el Canal Judicial; investiga acoso sexual de directivos, *SinEmbargo.mx* [en línea]. Disponible en: <http://www.sinembargo.mx/12-03-2015/1279279>

Tesis consultadas

- GÓMEZ Molina, Yadira Larissa, *El Hostigamiento Sexual labora en México, una investigación documental bibliográfica*, Tesis de licenciatura en Psicología, UNAM-Facultad de Psicología, México, 2006.

- MARTÍNEZ Galeana, Judith, *Manual para la Prevención del Hostigamiento Sexual*, Tesis de licenciatura en Psicología, UNAM-Escuela Nacional de Estudios Profesionales Iztacala, México, 2002.

Fuentes electrónicas

- Canal Judicial (s.f.). Recuperado de <http://www.sitios.scjn.gob.mx/canaljudicial> el 21 de agosto de 2015.

- Consejo de la Judicatura Federal (s.f.). Recuperado de www.cjf.gob.mx el 11 de agosto de 2015.

- Instituto de las Mujeres del Distrito Federal (s.f.). Recuperado de http://www.inmujer.df.gob.mx/wb/inmujeres/programa_interinstitucional_viajemos_seguras_en_el el 10 de agosto de 2015.

- Instituto Nacional de las Mujeres (s.f.). Recuperado de www.inmujeres.gob.mx el 10 de agosto de 2015.

- Organización Internacional del Trabajo (s.f.). Recuperado de <http://www.ilo.org/gender/Aboutus/ILOandgenderequality/lang--es/index.htm> el 22 de septiembre de 2015.

- Save the Children (s.f.). Recuperado de <https://www.savethechildren.mx/> el 11 de agosto de 2015.

- Unidad de Igualdad de Género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (s.f.). Recuperado de: <http://equidad.scjn.gob.mx/> el 10 de agosto de 2015.

Videografía

- HERRERA, Jessica (productora), (2011) Ni una más [Episodio] Cine Debate, Ciudad de México, México: Canal Judicial. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=xDi-PjbbFdk&list=PLYv2qc_dms_2bwi-YYZq6BLHXOrtn-7o0 22 de septiembre de 2015.

Entrevistas

- Entrevista a Jessica Herrera, productora, ex trabajadora del Canal Judicial.

Anexo (Carta de Jessica Herrera a la CNDH)

Carta a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2013. (Texto íntegro).

Por medio de este escrito quiero manifestar la situación que viví en mi lugar de trabajo; injusticias, discriminación, y violencia.

El sábado 20 de agosto de 2011 por órdenes de mi jefe directo Marco Antonio Silva Martínez me presenté a trabajar en casa de Marco Antonio Álvarez Borja, para realizar un promocional. En el domicilio de **Marco Antonio Álvarez Borja**, el señor tuvo un comportamiento inadecuado conmigo, acosándome sexualmente, me tocó la pierna mientras trabajábamos, me hacía comentarios como “vas a querer coger”, me bajó el cierre de mi sudadera preguntándome si “¿no traes nada abajo?” “Pensé que nada más traías brasier”. Al otro día (domingo) me estuvo llamando por teléfono en la noche, yo no contesté a su llamada, después me llamó mi jefe, y me dijo que Borja me estaba buscando porque quería que fuera a su casa, yo me solté llorando y le dije a mi jefe que no iría, explicándome lo sucedido. El lunes 22 de agosto mi jefe Marco A. Silva le pidió a Borja que se presentara en las instalaciones del Canal Judicial para oír su versión. Después me pidió que hablara con Borja para arreglar el problema, a lo que yo me negué rotundamente. En **septiembre de 2011** decidí levantar una denuncia administrativa ante la **Dirección General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial**

de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y posteriormente una penal en la **Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal**. Al hacer mi denuncia empezaron a salir las **irregularidades** en la que tenían trabajando a Marco Antonio Álvarez Borja, ya que se encontraba adscrito con una plaza de técnico operativo a la Dirección General del Canal Judicial, pero el Sr. Borja tenía el privilegio de trabajar en su casa ya que también laboraba para Televisa, esto sin presentarse a laborar físicamente en las instalaciones de dicho Canal. Eso provocó el enojo del **Director General del Canal Enrique Rodríguez Martínez** y de mi jefe **Marco Antonio Silva Martínez**, por lo cuál empecé a ser objeto de **acoso laboral**.

A días de presentar mi denuncia administrativa mi jefe Silva Martínez me cuestionó sobre una **nota en el periódico Reforma de septiembre de 2011**, en la que exponían irregularidades dentro del Canal Judicial y del Director General Enrique Rodríguez Martínez, saliendo también a luz lo del abuso sexual dentro del Canal Judicial; yo me deslinde totalmente del hecho, y me puse a llorar explicándole que a mí me afectaba más que a nadie que se supiera, exponiéndole mi preocupación de que mi caso se hiciera público. La Contraloría de la SCJN decidió atender a mi denuncia e investigar los hechos; separando a Marco Antonio Álvarez Borja de su cargo como servidor público, mientras se realizaba el proceso de mi denuncia. La Contraloría buscó

físicamente en el Canal Judicial para notificar a Álvarez Borja, pero Marco Antonio Silva Martínez lo escondió en el baño de su oficina, argumentando que en ese momento no se encontraba, ese hecho me lo comentó Carlos Jafet Flores, y yo fui hablar con mi jefe para que me explicara porque lo había hecho, el me respondió que tenía que protegerlo porque no sabía quienes lo estaban buscando.

La situación en mi trabajo empezó a cambiar, en noviembre de 2011 me otorgaron **dos mil pesos como bono discrecional**, bono que se otorga al desempeño laboral dentro de la Dirección, no obstante que en años anteriores me habían asignado entre nueve mil y once mil pesos aproximadamente, por mi desempeño en mi trabajo; le pregunte a mi jefe Silva Martínez cómo había visto mi desempeño, quién me dijo “estuvo muy bien, tuviste buenos invitados en el programa, se consiguió participar con Save the children, con el programa de Equidad de género...” dándome indicaciones de que se siguiera así en el próximo año, nunca menciono algún problema o desacuerdo con mi desempeño laboral; entonces le mostré mi tarjeta de pago del bono discrecional, y que yo no entendía porque sí mi desempeño había sido bueno me habían dado dos mil pesos (la mínima cantidad que se puede otorgar), lo único que contestó que ése había sido Enrique Rodríguez y que desconocía sus razones. El trato de mis compañeros empezó a ser distinto y comenzaron

alejarse de mí, empezaron a excluirme del trabajo, en diciembre de 2011 me enteré que estaban empezando a trabajar en un proyecto que realicé junto con otro Productor, y que había colaborado por 2 temporadas, **Desafío Jurídico**, programa que yo producía.

Cuando regresamos de vacaciones en Enero de 2012 me encontraba muy estresada por el trato en mi trabajo y porque sabía que ya estaban teniendo las juntas de producción para Desafío Jurídico y me estaban excluyendo, empecé a estresarme porque sabía que había sido a raíz de mi denuncia, jamás se me dio ninguna razón, yo tan solo aguante, esperando que se arreglaran las cosas; debido a mi estrés, mi preocupación por el trabajo, y por mis dos denuncias **tuve un accidente al caer por las escaleras de mi trabajo, fracturándome el coxis, una contusión en la cabeza, un esguince cervical, vértigo y problemas en un oído** ausentándome tres meses de mi trabajo. A semanas de mi incapacidad el asistente de mi jefe José Luis Esquivel me llamaba a mi celular para pedirme información del programa Desafío Jurídico, y yo les daba la información que podía, de hecho les dije que tenía una carpeta que podían tomar, pero ellos **exigían la contraseña de mi computadora**, y que era por orden del Director Enrique Rodríguez. El trato nunca fue respetuoso y le exigían a mi mamá llevar **las incapacidades el mismo día cuando eran expedidas**, mi mamá les explicaba que la entendieran porque no podía

dejarme sola, ya que era la única persona que me cuidaba y yo no podía caminar, y no hubo ninguna comprensión, mi mamá iba a dejarme a casa, y después salía corriendo a dejar la incapacidad para que no me estuvieran llamando. Cuando regrese de mi incapacidad no me informaron sobre mi exclusión total del programa Desafío Jurídico, yo seguía trabajando en otro programa que también producía, Cine Debate, pero el ambiente con algunos compañeros ya era hostil, y comenzaban hacer comentarios cómo **“no digas eso, porque nos vayan a denunciar”**, estando yo presente; empezaban a tener comportamientos que a mí me incomodaban mucho, platicas de sexo, se decían cosas ofensivas de sus parejas o de mujeres con las que habían tenido una relación sexual, veían **pornografía en las computadoras** haciendo y diciendo expresiones sexuales muy explícitas, me molestaba pero yo no decía nada, para no ser estigmatizada por el proceso de acoso sexual que llevaba y complicar mi situación en el trabajo. Un día le indique a mi jefe Marco Silva que me molestaba un **calendario de mujeres desnudas en mi lugar de trabajo** (área que compartíamos Carlos Jafet Flores y José Luis esquivel, mi jefe y yo) y que me incomodaba, a lo que el me contestó que no sabía de quién era, jamás me dijo que lo quitarían, y después Marco Silva y Carlos Jafet dijeron **“quítalo no se vayan a ofender” (anexo 1)**. Obviamente mis quejas no les agradaban nada, eso provocaba que las personas ya casi no quisieran

hablar conmigo, la gente cercana al Director General era muy mordaz conmigo, no paraban con los comentarios e indirectas sobre mi persona, yo alguna vez le dije a mi jefe que todo esto era muy difícil, y que la gente hacía comentarios que me hacían sentir mal, el lo único que decía es que no hiciera caso. En las declaraciones que hacía ante la Contraloría, al principio me negaba aceptar que era víctima de violencia en mi trabajo, era difícil aceptarlo porque no quería ser excluida, porque había la promesa de algún día se me pagaría igual que a los demás Productores, ya que yo realizaba las mismas actividades que ellos, pero no se me pagaba igual, y me decían que cuando hubiera disponibilidad de alguna plaza lo harían; yo no quería perder mi trabajo, ni que el esfuerzo de tanto tiempo en mi trabajo no se valoraran, quería llevar las cosas lo más tranquila posible, pero cada vez era más claro sus agresiones, y más difícil de llevar, hasta que empecé a declarar ésta situación y a decir todo lo que pasaba en mi entorno laboral ante la Contraloría.

Cuando externe esta situación en mi ambiente de trabajo el 6 de noviembre de 2012, se realizó una **diligencia en las instalaciones de la Dirección General del Canal Judicial** a fin de constatar el ambiente de trabajo en el que me encontraba, en el que se obtuvo respaldos de información de equipos de cómputo de diferentes personas en el Canal Judicial. El **12 de noviembre de**

2012 la Dirección General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial consideró que me encontraba en una situación vulnerable y estimo necesario adoptar una medida cautelar que pudiera asegurar que yo no sufriera de acoso laboral o violencia como consecuencia de mi denuncia y así evitar hechos que pudieran discriminarme o sufrir de violencia, así que se me asignó a la **Dirección del Programa de Equidad de Género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, en la cuál permanecí por el tiempo de seis meses.

En ese tiempo me sentía tan mal, extrañaba mucho mi trabajo, extrañaba estar ocupada, quería estar cansada para poder dormir en la noche, ya que yo sentía que entre más pasaba el tiempo ya no regresaría a producir mi programa, porque fui testigo de muchas injusticias con otros compañeros de trabajo, a las que las aislaban, les ponían horarios nocturnos, y yo sentía que si no regresaba perdería el trabajo y el esfuerzo de mucho tiempo. Tenía muchas crisis, ya que me encerraba en mi casa, no me gustaba salir porque tenía miedo, me empecé a aislar de amigos y familia, estaba muy deprimida, no entendía porque yo tenía que abandonar mi trabajo, para mí era lo que me distraía de mis problemas, mi familia no sabía nada y yo no quería preocuparlos, fue mucho estrés, mucha presión, casi no dormía.

El 2 de abril de 2013 ante mis manifestaciones de regresar a mis actividades como productora en el Canal Judicial me reincorporan nuevamente a la Dirección General del Canal Judicial, en la que **se instruye por medio de oficio al Director Enrique Rodríguez** que adoptara e instruyera todas las medidas necesarias para garantizar que **desarrollara las actividades que tenía encomendadas al irme del Canal, en un ambiente laboral libre de violencia, sin estigmatizaciones ni discriminación** y eliminar cualquier tipo de represalias en mi contra o que constituyera acoso laboral.

Al presentarme con mi jefe Marco Antonio Silva Martínez me dijo que ahora iba a realizar actividades cómo asistente de producción de Carlos Jafet Flores, cuando mis actividades eran de Productora del programa Cine Debate, yo le pregunte que cual era la razón porque ya no iba realizar el programa, y me dijo que en mi ausencia hubo cambios y comenzó a darme las indicaciones de mis nuevas actividades.

Levante una denuncia ante la Contraloría de que no se habían respetado mis derechos y que no se me había integrado a mis actividades como productora, y que se me había dado actividades que realizaba un servicio social. **La Contraloría intervino para que se me restituyera en mis actividades de preproducción, producción y postproducción del programa Cine Debate (Anexo2)**, pidiendo que se me asignara un equipo de computo,

escritorio y silla y demás equipo para realizar mis labores ya que desde mi regreso no tenía un lugar donde sentarme. Al realizar mi primer grabación del programa Cine Debate mi jefe directo empezó a presionarme y minutos antes de comenzar la grabación me dijo que ya no se grababa cómo yo lo hacía, cambiándome todo el panorama de grabación, le dije que estaba bien, a la grabación me mandó a su asistente revisando que no conversara con el invitado, lo que no era normal ya que el nunca estaba en mis grabaciones. Empecé a sentirme incomoda y muy enojada, al regresar me pidió que el promocional lo tenía que entregar al otro día, (trabajo que es difícil entregar de un día para otro) fui y levante otra denuncia a la Contraloría, me sentía muy mal por el coraje que había hecho en la grabación, fui al Dr. de la SCJN y me inyecto buscapina por un dolor muy fuerte que tenía en el estomago, en la noche me encontraba editando el promocional, cuando ya no pude levantarme de mi silla porque tenía un dolor muy fuerte en el área abdominal, tuve que ir de emergencia al hospital por un cuadro de **apendicitis y fui operada de emergencia.**

Al regresar de mi incapacidad me tenían sentada en una silla de plástico (**anexo 3**) recién operada a un lado de una impresora, porque yo no tenía un lugar fijo, hable con Marco Silva pidiéndole que necesitaba un lugar de

trabajo, y una silla más cómoda porque me dolía la herida, sólo así accedió a darme un lugar de trabajo.

Le pedí que necesitaba la información para realizar el programa de Cine Debate, la cual quedó en enviarme y no lo hizo, me ignoraba y no me tomaba en cuenta, me preguntaban cosas del programa y yo no estaba enterada.

El ambiente en el trabajo comenzó a ser más hostil, las personas cercanas a mi jefe (colegas) decían comentarios con conotaciones sexuales enfrente de mi, “y luego decían burlándose “que los iban a denunciar” pasaba yo y exclamaban un “shhhhhhh shhhhhh” “aguas, aguas” de una manera fuerte y clara para que yo me diera cuenta.

Mi lugar de trabajo se encontraba afuera de la oficina de mi jefe, lo compartía con otras dos personas y mi jefe, venían también otros productores porque ahí estaba la oficina de mi Jefe Marco Silva, estaban ahí casi siempre, y empezaban con sus **“juegos sexuales”**, llegaban y arrimaban su cuerpo y sus genitales a otro persona por la parte de atrás, haciendo cómo que tenían relaciones sexuales, agarraban el celular de otro de ellos y lo frotaban en su pene, cuando se arrimaban y tocaban sus partes intimas decían frases obscenas, todo eso haciéndolo en la misma área en la que me encontraba estaba yo, a menos de un metro de dónde se encontraba mi lugar de trabajo,

sabiendo que yo tenía una denuncia por acoso sexual, sin importarles absolutamente nada, si me faltaban al respeto o si me hacían sentir mal. Yo tenía miedo de decirles algo, porque ya no quería mas problemas, me la pasaba casi todo el día con audífonos, para no escuchar lo que decían y tratar de ignorarlos, o me salía cuando se juntaban en esa área. Para mi todo esto ya era demasiado busque ayuda psicológica en **PROVICTIMA** porque me sentía muy cercana a una crisis me encontraba desesperada. En septiembre todo empezó a estar más difícil para mi, hable con mi jefe diciéndole que me sentía excluída, que nunca me había mandado la información que le había pedido, que cómo quería que trabajara si obstaculizaba todo mi trabajo, ignorándome y excluyéndome, accedió a darme la información y a incluirme más. Todo iba más o menos bien, ya tenía algo de información, aunque la actitud de muchos seguí siendo igual, trataba de ignorarlos, hasta que un día tuve un problema con mi jefe Marco Antonio Silva ya que lo observé haciendo sus **“juegos sexuales”** con otros compañeros, agarrándose el pene, las nalgas y arrimando sus cuerpos en la entrada de su oficina y le dije que si podía hablar con él, le dije que me molestaba mucho tener que ver esas cosas, que el sabía todo lo que estaba pasando, que iba a terapia psicológica todos los lunes y ver esas cosas y de él, se ofendió tanto que me dijo que estaba mal, que tan sólo estaban jugando a pegarse, le dije que no podía decirme eso porque yo los

había visto, abrió la puerta de su oficina y me dijo que le dijera quién había sido, queriéndome enfrentar con los que él estaba “jugando” y le dije que yo no iba enfrentarme a ellos, amenazó con decir que si yo decía algo, que él tenía testigos de que no era cierto, a lo que yo le respondí que sus testigos eran con los que se estaba tocando, también por este hecho levante un acta en la Contraloría.

Todo en el trabajo era difícil, el trato empezó a ser más agresivo, mi jefe me ignoraba, y era bastante grosero, ya no me recibía en su oficina, en alguna ocasión le dije que si podíamos hablar, y me dijo que me escuchaba, y le dije que era de trabajo que si lo podíamos hablar en privado, a lo que respondía que ahí se lo dijera, enfrente de todos los que se encontraban ahí, yo le empecé a preguntar a lo que me respondía de una manera burlona, exhibiéndome haciendo comentarios “¿ya entendiste?” “¿a ver, que otra duda tienes?”, para mí fue muy humillante, más tarde le toque la puerta de su oficina, pase, y le dije que porque me trataba así, que no era un trato normal, que porque su trato hacia mí era diferente, llamó a su asistente José Luis Esquivel para que entrara, le dije que estaba bien que entrara que él podía escuchar lo que le iba a decir, se levantó de su lugar y me dejó ahí. Pedí hablar con el Director General del Canal Judicial, para explicarle lo que había pasado, me recibió con un abogado en su oficina, y todo el tiempo le dio la razón a mi jefe, que él

tenía el derecho de recibirme o no en su oficina y de tratarme así, porque era mi superior, le trataba de explicar porque se había suscitado todo, y me regañó diciendo que yo no podía amagar a mi jefe, fui cuestionada ¿qué porque andaba diciendo que violaban mis derechos?, qué cuanto tiempo tenía yo haciendo televisión, que yo ya sabía cómo era ese ambiente, todo el tiempo justificando esas acciones, le dije que a mi no me parecía estar viendo cómo se tocaban, a lo que el me contestó “ya tomé cartas en el asunto, y se va sancionar” cuando ni siquiera sabía quines habían sido, obviamente no hubo tal sanción. Me dijo que se le hacía muy raro que yo ahora me quejara de eso, porque antes no lo había hecho, y que a él le constaba que yo andaba con ellos, me sentí tan ofendida, por todo lo que me decía, que me puse a llorar, al final la solución que me dio es que me comunicara con mi jefe por vía e mail; y así lo hice, pero la razón que para mi era importante, cómo los comportamientos de mi jefe y los juegos sexuales, pero para el no tenían importancia.

La Dirección del Canal Judicial se valió de la siguiente situación para dejarme sin empleo:

En **Abril de 2010 se me ofreció una plaza**, la cual acepte, meses después me llega una notificación cómo **tercera interesada en un Conflicto de trabajo 1/2010-C**, ya que la plaza que me habían dado era de una persona que me

había demandado al Director General del Canal Judicial por despido injustificado, yo le pregunte al Abogado del Canal José Manuel Rodríguez y me dijo que no me preocupara y me ayudo a contestar la notificación, **en diciembre de 2012 se me da cómo definitiva la plaza 2928**, autorizada y firmada por el oficial mayor el Lic. Rodolfo H. Lara Ponte y firmada por el Director General de Personal Lic. Manuel Juan Corvera Caraza certificando la **disponibilidad de la plaza.**

En **marzo de 2011**, se me notifico de nuevo del conflicto de trabajo, pero el Abogado insiste en que el caso ya esta perdido y que no me preocupe.

El **ocho de octubre de 2013** me llega un citatorio para la practica de una diligencia judicial y la sentencia en el conflicto de trabajo 1/2010-C en la que resolvió el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a favor de Javier Arreola en la que piden su reinstalación.

A mi nunca se me explicó la situación que podría pasar ante este conflicto de trabajo, a mi se me dio cómo definitiva sabiendo que estaba todavía en litigio, por parte del Canal Judicial jamás hubo un acercamiento para explicar la situación y mucho menos una intención de reubicarme dados los conflictos legales por el acoso sexual y laboral a la que he sido objeto y que manifesté en todo momento con denuncias ante la Contraloría de la **Dirección General de**

Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El 10 de octubre de 2013 se hizo una **acta circunstanciada** en la que se hace la reinstalación de Javier Arreola, firmamos el acta, y a mi tan sólo se me dijo que pasara por mi finiquito, y que el Canal no tenía nada que ver, que mi problema ahora era con la Corte, burlándose el abogado del Canal, me dijo que si quería podía ir a la Corte Interamericana. El de Recursos Humanos me dijo que pasara a su oficina y le dije que quería que me acompañara un abogado porque yo no entendía nada, y me dijo que si quería buscara uno, pero que no lo iba dejar entrar a su oficina.

No les firme nada, al otro día fueron a levantarme un acta, querían que les entregara la credencial, tan sólo tome unos documentos y mis audífonos y me salí, me dijeron que ya no podía entrar a la Corte, que si entendía que yo ya no trabajaba ahí, y que me iban a levantar un acta.

Yo no hice entrega ni de material, tengo llaves de la oficina, de mi locker, en mi computadora tengo cosas personales, aún sin firmar nada, se me hizo un depósito a mi cuenta bancaria, pero no sé de que es y en que consiste ese pago.

A pesar de que yo era la única productora que ganaba menos y tenía un puesto de técnico operativo, jamás se respeto mi proceso, ni las condiciones de

trabajo, dañando mi autoestima, mi economía, y con constantes agresiones hacia mi trabajo hacia mi persona y haciendo uso de su poder por parte del Director General del Canal Judicial y por mi jefe Marco Antonio Silva Martínez, ahora me encuentro sin mi plaza y sin trabajo, ante dos procesos legales, que me afectan y me victimizan una vez más. Me encuentro en una situación muy difícil, tengo una depresión muy grande, me dejaron sin trabajo, no se me protegió ni a mi ni a mi trabajo, me dejaron a mi y a mi mamá sin seguro de gastos médicos, tengo una deuda con el banco, de un préstamo que pedí, estoy muy lastimada por esta situación, estoy en crisis en todos los sentidos, no se que hacer, ni a donde acudir. Yo tan sólo quiero recuperar mi empleo, porque es el esfuerzo de muchos años, porque creo que es injusto, que yo sea la que este en esta situación. Quiero seguir trabajando y quiero estar tranquila, se que a la Dirección del Canal Judicial no quiero ni puedo volver, mientras estén al frente personas tan misóginas y tan enfermas de poder. Pero quiero que se me reinstale en otra área de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y seguir con mis procesos legales que se quedaron pendientes y sin decirme que pasaría. Todas mis denuncias y mis dichos por acoso sexual y laboral están asentados en el procedimiento de responsabilidad administrativa **P.R.A 54/2011** en la Contraloría de la **Dirección General de**

Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación .

En la causa penal el **24 de septiembre de 2012**, se consignó la averiguación previa **FEVIMTRA/007/2012** en la que el Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrita a la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres **ejerció acción penal en contra de Marco Antonio Álvarez Borja**, como probable responsable en la comisión del **delito de abuso sexual agravado**, el 25 de septiembre de 2012, se radicó la indagatoria ante el **Juzgado Octavo de Distrito de Procesos Penales en el Distrito Federal**, con el número de causa penal **82/2012-IV**. El **8 de octubre de 2012**, se libra la orden de **aprehensión en contra de Marco Antonio Álvarez Borja**. En la causa penal el **11 de febrero de 2013**, se detiene a **Marco Antonio Álvarez Borja en el Estado de Sonora**. Actualmente se encuentra con libertad provisional bajo caución, aún sigue el proceso.

Agradezco la atención a la misma, confiando en que se pueda tomar mi caso, para una solución a la situación en la que me encuentro ahora.

JESSICA HERRERA VÁZQUEZ